

# UCUENCA

## Universidad de Cuenca

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Trabajo Social

**Medidas socioeducativas no privativas de la libertad: una mirada desde los adolescentes en conflicto con la ley penal (ACLP) y sus familias, de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, durante el periodo 2020-2022**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social

**Autora:**

Katherine Estefanía Cajamarca Torres

**Director:**

Blanca Yolanda Bueno Loja

ORCID: 0000-0003-4575-1505

**Cuenca, Ecuador**

2023-03-03

## Resumen

La delincuencia juvenil es una problemática que se encuentra presente a nivel mundial. Cuando un adolescente comete algún tipo de infracción, se les establecen medidas socioeducativas, con el objetivo de integrarlos nuevamente a la sociedad y reparar o recompensar por los daños generados. De esta forma, el propósito de este estudio fue determinar los efectos de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad en el nivel personal, familiar y social de los adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplieron su proceso en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, durante el periodo 2020-2022. El tipo de investigación realizada fue mixta con una preponderancia cualitativa y un nivel exploratorio - descriptivo; se empleó como técnicas el procesamiento de datos en SPSS y las entrevistas semiestructuradas. Con respecto a la población, para el análisis demográfico se trabajó con toda la población, que conformaron 63 adolescentes. Posterior a ello, para poder describir percepciones de los adolescentes y sus familias, se seleccionó la población mediante la implementación del muestreo no probabilístico por conveniencia hasta llegar al punto de saturación, de esta forma, se contó con 8 adolescentes y 6 representantes. Los resultados obtenidos demuestran que los adolescentes presentan efectos a nivel individual, en su autorreconocimiento, vínculos afectivos, autonomía, capacidad restaurativa y proyecto de vida; a nivel familiar, el proceso socioeducativo influye directamente en la dinámica familiar, mejora las relaciones afectivas, la comunicación, el manejo de la autoridad y los roles; y, finalmente, a nivel social, las relaciones interpersonales se fortalecen y logran reintegrarse satisfactoriamente al sistema educativo.

*Palabras clave:* Adolescentes en conflicto con la ley penal, medidas socioeducativas no privativas de la libertad, efectos, Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6

### Abstract

Juvenile delinquency is a problem that is present worldwide. When an adolescent commits some type of infraction, they are based on socio-educational, with the aim of integrating them back into society and repairing or compensating for the damage generated. In this way, the purpose of this study was to determine the effects of non-custodial socio-educational measures on the personal, family and social level of adolescents in conflict with criminal law who completed their process in the Zonal Integral Development Unit. 6, during the period 2020-2022. The type of research carried out was mixed with a qualitative preponderance and an exploratory - descriptive level; data processing in SPSS and semi-structured interviews were used as techniques. Regarding the population, for the demographic analysis we worked with the entire population, which made up 63 adolescents. After that, in order to describe the perceptions of adolescents and their families, the population was selected through the implementation of the non-probabilistic documentary for convenience until reaching the saturation point, in this way, there were 8 adolescents and 6 representatives. The results obtained showed that adolescents present effects at the individual level, in their self-recognition, affective ties, autonomy, restorative capacity and life project; At the family level, the socio-educational process directly influences family dynamics, improves affective relationships, communication, management of authority and roles; and, finally, at a social level, interpersonal relationships are strengthened and they successfully reintegrate into the educational system.

*Keywords:* Adolescents in conflict with criminal law, non-custodial socio-educational measures, effects, Integral Development Zonal Unit 6

**Índice de contenidos**

Resumen .....	2
Dedicatoria.....	8
Agradecimiento .....	9
Introducción .....	10
<b>CAPÍTULO 1: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>11</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	11
1.2. Pregunta de investigación .....	14
1.3. Objetivos .....	14
1.3.1. Objetivo general.....	14
1.3.2. Objetivos específicos .....	14
1.4. Justificación.....	14
<b>CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....</b>	<b>15</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	15
2.2. Bases teóricas.....	19
2.2.1. La adolescencia .....	19
2.2.2. Desarrollo de la adolescencia .....	20
2.2.3. Adolescencia y la familia.....	22
2.2.4. Adolescentes en conflicto con la ley penal.....	23
2.2.5. Factores que inciden en la delincuencia juvenil.....	23
2.2.6. Medidas socioeducativas no privativas de la libertad .....	24
2.2.7. Modelo de atención integral restaurativo.....	26
2.2.8. Efectos de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad .....	27
2.2.9. Perspectivas teóricas .....	35
2.3. Marco legal.....	37
2.3.1. Convención sobre los Derechos del Niño.....	37
2.3.2. Constitución de la República de Ecuador.....	37
2.3.3. Código Orgánico de la niñez y adolescencia.....	38
2.3.4. Código Orgánico Integral Penal .....	38
2.4. Marco espacial y temporal.....	38
<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>40</b>
3.1. Tipo de investigación y nivel .....	40
3.2. Diseño de la investigación .....	40

3.3. Método la investigación .....	41
3.4. Población.....	41
3.5. Unidades de análisis .....	41
3.5.1. Criterios de inclusión.....	41
3.5.2. Criterios de exclusión.....	41
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	42
3.6.1. Validez y confiabilidad del instrumento.....	42
3.7. Plan de procesamiento, análisis y presentación de los datos .....	42
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS....	42
4.1. Caracterización demográfica de los/las adolescentes.....	42
4.1.1. Individual.....	42
4.1.2. Familiar .....	46
4.1.3. Legal.....	47
4.2. Descripción de las percepciones de los adolescentes y sus familias .....	50
4.2.1. Experiencias generales en el proceso socioeducativo.....	51
4.2.2. Efectos de las medidas socioeducativas .....	53
4.3. Planteamiento de lineamientos.....	60
4.3.1. Soporte teórico.....	61
4.3.2. Objetivo.....	61
4.3.3. Lineamientos.....	61
4.4. Discusión.....	66
Conclusiones .....	68
Recomendaciones .....	70
Referencias.....	71
Anexos.....	76

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Sexo	43
<b>Figura 2</b> Edad	43
<b>Figura 3.</b> Estado civil	44
<b>Figura 4.</b> ¿Él ACLP estudia? ¿Cuál es su nivel de instrucción alcanzado?	44
<b>Figura 5.</b> Lugar donde reside	45
<b>Figura 6.</b> Área de la vivienda	45
<b>Figura 7.</b> Presencia de rasgos de la personalidad negativos iniciando el proceso	46
<b>Figura 8.</b> Tipo de familia	46
<b>Figura 9.</b> Diagnóstico de disfunción familiar iniciando el proceso	47
<b>Figura 10.</b> Tipo de medida	49
<b>Figura 11.</b> Cumplimiento de la MSENPL	50
<b>Figura 12.</b> Reincidencia	50
<b>Figura 13.</b> Efectos individuales	53
<b>Figura 14.</b> Efectos familia	56
<b>Figura 15.</b> Efectos sociales	59

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Tipo de delitos	48
<b>Tabla 2.</b> Tiempo de cumplimiento de la medida	49

## Dedicatoria

A mi ángel guardián que me cuida desde el cielo y siempre lo llevo en mi corazón, Andrés Lucero. A mi familia por su apoyo incondicional en todo este proceso, mis padres Edgar y Sonia, mis hermanas Daniela y Doménica, y, mi sobrino Pablo. Además, a todas esas personas que me apoyaron para seguir adelante.



### Agradecimiento

Mi agradecimiento a los docentes que conforman la carrera de Trabajo Social, que mediante sus conocimientos han permitido tener una excelente formación académica.

Agradezco a mi familia, mis padres, mis hermanas y sobrino, que siempre han estado ahí apoyándome, especialmente a mi mami Sonia, que, con sus actos y palabras de amor, me ha ayudado a seguir adelante y nunca rendirme.

También agradezco a mis amigos y seres queridos, Jonnathan, Dayanna, Edisson, Carlos, Gabriela, Melissa y Nathaly, por siempre estar, y darme una mano o un consejo cuando lo necesitaba. También, agradezco a todas esas personas que conocí este último año y se volvieron especiales en mi vida.

En todo este proceso, mis agradecimientos a mi tutora Lic. Yolanda Bueno quien con su paciencia y dedicación me ha ayudado a la realización de este proyecto de investigación.

Y, finalmente no pueden faltar mis más sinceros agradecimientos a las personas que conforman la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, los usuarios que fueron pieza fundamental de esta investigación y las profesionales, la Dra. Carmen Tello, y, especialmente mi tutora la Lic. Sarita Barraqueta quien a partir de sus conocimientos orientó mi formación pre profesional en el área de Trabajo Social.

## Introducción

El presente proyecto de investigación se desarrolló en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 (UZDI 6) con la finalidad de determinar los efectos de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad en el nivel personal, familiar y social de los adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplieron su proceso en la unidad, durante el periodo 2020-2022.

Los capítulos que conforman el siguiente trabajo son:

El Capítulo I, se plantea el problema de investigación, detallando la problemática investigada y se la contextualiza, se plasma la realidad desde una visión internacional, nacional y local. Además, se presentan los objetivos que guían la investigación y los argumentos que justifican su importancia y relevancia.

El Capítulo II, se presenta el marco teórico que se fundamenta en antecedentes investigativos, bases teóricas que consisten en una elaboración teórica en base a los criterios de la investigación, rescatando aportes importantes de diferentes autores. Asimismo, un marco espacial/temporal, detallando las características del lugar donde se realizó la investigación y el tiempo que llevó ejecutarla.

El Capítulo III, aborda la metodología, presentando la modalidad de la investigación, el tipo, el nivel, la población, las técnicas y herramientas para levantar la información, además del proceso de recolección y análisis de los datos.

El Capítulo IV, presentación, análisis e interpretación de resultados, este capítulo contiene: la descripción de los resultados con sus características más representativas y la discusión. Además, se presentan lineamientos que contribuirán al fortalecimiento de los procesos socioeducativos llevados a cabo en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, basándose en los resultados obtenidos de la investigación.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones pertinentes, de acuerdo al análisis de los datos obtenidos en la investigación. Asimismo, se plasma la bibliografía empleada y los anexos.

## CAPÍTULO 1: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Planteamiento del problema

Se considera adolescentes en conflicto con la ley penal a “las personas que, siendo mayores de doce años, pero menores de dieciocho, han cometido una infracción reprochable por la ley penal” (López, 2011). Es decir, biológicamente no ha cumplido la mayoría de edad que son los 18 años, lo cual es un justificante para asumir la responsabilidad penal, convirtiéndose legalmente en personas imputables. De esta manera, cuando un adolescente comete infringe la ley, es juzgado por jueces especializados quienes le dictan o establecen medidas socioeducativas privativas o no privativas de la libertad, las cuales tienen la finalidad de “brindar la protección y el desarrollo de los adolescentes infractores, garantizar su educación, integración familiar e inclusión constructiva a la sociedad, así como promover el ejercicio de los demás derechos de la persona” (Congreso Nacional, 2017, p.98).

La situación de adolescentes en conflicto con la ley penal es una problemática que se mantiene presente a nivel mundial, internacional, nacional y localmente, siendo objeto de diversas investigaciones que facilitaron el entendimiento de la misma, de esta manera, posteriormente se desplegará información en relación con la problemática, partiendo de lo general, siendo lo internacional, hacia lo particular, que es lo local.

En el año 2015, Azaola llevó a cabo un “Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México”, donde se evidencio que en todo el país de México al año 2014 existieron 16.885 adolescentes que tuvieron impuesta algún tipo de medida por haber infligido la ley penal, de los cuales, el 27% se encontraban privados de la libertad, considerados dentro de la categoría de delitos graves, de este total de adolescentes, se determinó que el 93% eran hombres y 7% mujeres.

Asimismo, a nivel internacional Alarcón (2019), Saézn (2020), Tejada (2014) y Urbina (2021), entre otros autores, realizaron un estudios en torno a un mismo objetivo que era determinar efectividad de las medidas socioeducativas establecidas adolescentes en conflicto con la ley penal desde la mirada de expertos (abogados, jueces, docentes, fiscales, etc.), de esta forma, entre sus resultados coinciden, que las medidas socioeducativas no generan efectos positivos en los adolescentes, es decir, son catalogadas como ineficaces, ya que, no cumplen con la finalidad de socializar/reintegrar socialmente a los jóvenes.

De igual forma, a nivel nacional también se han detectado datos relevantes de esta población, Cherras et al. (2016) determina que, desde diciembre 2015 hasta noviembre 2016, se tuvieron

6022 solicitudes en relación con los adolescentes infractores, de los cuales el 86% pertenecen al sexo masculino, mientras que el 14% al femenino. Además, del total de la población mencionada anteriormente, el 11% pertenecían a la región del austro o sierra.

Además, investigaciones a nivel nacional de diferentes autores como Mora (2015), Suarez (2017) y Villegas (2016), tuvieron como denominador común el análisis de las medidas socioeducativas, de igual manera como la mayoría de investigaciones a nivel internacional, realizan una visión desde los expertos en el tema, llegando a la conclusión de que las medidas socioeducativas que se impone a los adolescentes en conflicto con la ley penal no son totalmente adecuadas para lograr su fin último que es la rehabilitación y reinserción social, esto debido a que los procesos no abordan de manera integral la problemática y se centran solo en el adolescente.

También, es importante resaltar que se logró identificar dos investigaciones de Fonseca (2014) y Acuña (2016), donde dentro de la población de estudio involucraron a los adolescentes infractores que se encontraban cumpliendo medidas socioeducativas privativas de la libertad en el CAI de Ambato, entre sus principales resultados se evidencia que existe un desconocimiento por parte de los adolescentes en relación con la finalidad de las medidas, además de evidenciar que los procesos se centran en trabajar por el cambio de conducta solo del adolescente, y se deja de lado sus entornos próximos, lo cual genera que cuando los terminan su medida retornen a un entorno donde existen factores de riesgo que aumentan la probabilidad de reincidencia.

Por su parte, durante la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, según un informe emitido por Carrasco et al. (2020) denominado "Situación de adolescentes en conflicto con la ley durante el periodo de emergencia sanitaria", se registraron durante el lapso del 16 de marzo al 05 de junio, 204 flagrancias a las Unidades Judiciales, 22 corresponden a la Zona 6 (Azuay, Cañar y morona Santiago).

Asimismo, centrando el análisis en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 en base al estudio realizado por Uchu (2021) durante el periodo 2015-2019 ingresaron a la unidad, 190 casos, de los cuales 155 adolescentes cumplieron con las medidas socioeducativas impuestas, siendo el 90% hombres. Además, el 76% de los adolescentes tenían edades de entre 15 y 17 años. En relación con la medida socioeducativa, el 98% cumplió Orientación y apoyo psico socio familiar, mientras que un 2% servicio comunitario. De igual forma, en con respecto al tiempo de cumplimiento para la medida de Orientación y apoyo psicosocial la autoridad competente puede disponer desde de 1 mes hasta 15 meses, en la unidad es el tiempo más

recurrente es de 3 meses con un 38%, seguido de 6 meses con un 28%. Mientras que para servicio comunitario los jueces disponen hasta dos meses como máximo, y el 67% ejecutó la medida en un mes.

Por otra parte, en relación con las causas que generan esta problemática Uchu (2021) en su investigación realizada en la UZDI 6 determinó que existen factores individuales, familiares y sociales que ponen en riesgo al adolescente para que cometa algún tipo de delito. En primer lugar, a nivel personal, se encuentra la baja autoestima, adicciones, agresividad y dificultad para desarrollar y mantener relaciones interpersonales. A nivel familiar, entre las principales causas están la disfuncionalidad, ausencia de una figura parental, y carencia de normas, reglas y límites en el hogar. Y, por último, en el nivel social, se presenta el ocio pasivo, la pobreza, la deserción escolar y el rezago escolar.

Asimismo, cuando un adolescente infringe las leyes penales, debe de acarrear con las consecuencias, que de acuerdo con la Asamblea Nacional (2014), se clasifican en dos grupos, medidas socioeducativas no privativas de la libertad y privativas de la libertad. Entre las primeras se encuentran, la amonestación, imposición de reglas de conducta, orientación y apoyo psico socio familiar, servicio comunitario y libertad asistida. Mientras que, en el segundo subgrupo, están las siguientes: internamiento domiciliario, internamiento de fin de semana, internamiento de régimen semiabierto e internamiento institucional.

En ese marco, luego de haber revisado investigaciones y estadísticas sobre la temática, se ha podido determinar que la problemática de adolescente en conflicto con la ley penal es una situación que se encuentra presente tanto a nivel mundial como local, generando que autoridades competentes impongan las medidas socioeducativas a los adolescentes que infringen la ley, todo esto con la finalidad de lograr una reparación, reeducación, rehabilitación y reintegración social, situación que no se está logrando de acuerdo a los resultados obtenidos de las investigaciones identificadas.

Además, es importante resaltar que los estudios no profundizan en tema en relación con los efectos que generan las medidas en los adolescentes y sus familias, sino que lo realizan de manera superficial, centrándose únicamente en la visión de “expertos”, como son jueces, fiscales, abogados, etc. dejando de lado a la población actora (adolescentes en conflicto con la ley penal y sus familias). De esta forma, surge la necesidad de plantear esta investigación, partiendo de la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los efectos de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad en el nivel personal, familiar y social de los

adolescentes que cumplieron su proceso en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 (UZDI 6), durante el periodo 2020-2022?

## **1.2. Pregunta de investigación**

¿Cuáles son los efectos de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad en el nivel personal, familiar y social de los adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplieron su proceso en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 (UZDI 6), durante el periodo 2020-2022?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar los efectos de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad en el nivel personal, familiar y social de los adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplieron su proceso en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 (UZDI 6), durante el periodo 2020-2022.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

1. Caracterizar a los/las adolescentes que cumplieron las medidas socioeducativas en la UZDI 6, mediante el análisis de datos demográficos, durante el periodo 2020-2022.
2. Describir las percepciones de los adolescentes y sus familias, referente a los cambios generados por las medidas socioeducativas en el ámbito social, familiar e individual.
3. Plantear lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de los procesos socioeducativos llevados a cabo en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6.

## **1.4. Justificación**

En la actualidad, se evidencia que la delincuencia juvenil ha incrementado alarmantemente, por cuanto los jóvenes desde temprana edad motivados por diferentes causales, se incorporan y empiezan a ser parte de un sistema equivocado. Cuando se determina la responsabilidad de los adolescentes en un hecho tipificado como una infracción penal, la autoridad judicial (jueces de Familia Niñez y Adolescencia o jueces especializados en adolescentes infractores), le establece medidas socioeducativas que tienen la finalidad de lograr una total integración social del adolescente y la compensación o reparación del daño causado; pero, ¿Estos procesos son eficientes?, ¿Qué efectos generan las medidas socioeducativas en los adolescentes y sus familias?, ¿Se logra una total integración social de los adolescentes? ¿Qué opinan los adolescentes y sus familias de estos procesos?.

Luego de haber realizado la revisión de la literatura escrita en torno a las interrogantes presentadas anteriormente, se evidenció que existe una carencia de estudios a nivel, nacional, regional y local que aborden los efectos que generan las medidas socioeducativas no privativas de la libertad en el nivel individual, familiar y social de los adolescentes. Por lo cual, es trascendental aportar elementos y datos desde la mirada del Trabajo Social, para obtener nuevos conocimientos teóricos e incentivar a que se actué frente a la problemática, todo esto mediante el conocimiento de las percepciones de los adolescentes y sus familias.

Por consiguiente, la presente investigación, es de gran relevancia en esta problemática que afecta directamente a un grupo considerable de individuos dentro de la sociedad, impactando en diferentes ámbitos, individual, familiar y social. Debido a que además de ser favorable para los adolescentes en conflicto con la ley penal, también lo es para la sociedad en general y para el estado, pues involucra el manejo/funcionamiento de los procesos que cumplen los adolescentes en conflicto con la ley penal no privados de la libertad, de esta forma, se estaría evidenciando si las políticas resultan eficientes y responden a la realidad concreta del adolescente.

En este sentido, los resultados que se obtengan del estudio no solo permitirán visibilizar el nivel de efectos de las medidas que fueron dictadas a los adolescentes que cumplieron medidas socioeducativas no privativas de la libertad dentro de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, desde su propia voz, sino que también servirá de fundamento para el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos y programas desarrollados dentro de la unidad, con el objetivo de lograr una reintegración social integral del adolescente a su contexto, adquiriendo nuevas formas de relacionamiento y conductas.

## **CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

En el siguiente apartado se presentarán investigaciones y estudios a nivel internacional, nacional y local, de forma cronológica partiendo desde los más antiguos hasta los más actuales referentes, a efectos de las medidas socioeducativas sobre los adolescentes en conflicto y sus familias:

A nivel internacional encontramos a Tejada (2014), con su tesis denominada “Efectos de las medidas socioeducativas en Perú y en derecho comparado con los países de Chile, Costa Rica y Nicaragua”, tuvo como objetivo, demostrar la ineficacia de las medidas socioeducativas

impuestas a adolescentes que infringen la ley en Perú. La investigación fue de tipo básica con un nivel jurídico comparativo de diseño no experimental- longitudinal. Empleó las técnicas del fotocopiado, observación, recolección de datos e internet. Como resultado, se obtuvo que las medidas socioeducativas impuestas a adolescentes infractores en Perú, no generan en su totalidad efectos positivos; por lo cual recomiendan que el Estado centre su atención en crear nuevas alternativas de solución, centrándose en este grupo de la población.

Además, Alarcón (2019) en su tesis titulada “Las medidas socioeducativas y los efectos que inciden en el menor infractor San Juan de Lurigancho, 2018”, tuvo como objetivo determinar cómo las medidas socioeducativas repercuten en los adolescentes que infringen la ley. Realizó una investigación cualitativa con un diseño de la teoría fundamentada y empleo las técnicas de la entrevista y el análisis documental. La población objeto fueron abogados especialistas en el tema, en el cual obtuvo como resultado, que las medidas socioeducativas no son totalmente efectivas, dado que, no cumplen con su propósito de resocializar al adolescente, esto debido a que existe una carencia de tratamientos individuales y específicos para el menor y su grupo familiar, escasez de especialistas en el tema, y la falta de una adecuada infraestructura de los centros de rehabilitación.

Asimismo, en la tesis de Sáenz (2020), titulada “Efectos de las medidas socioeducativas aplicadas a los infractores en la comisión del delito de robo agravado, Lima 2019”, tuvo como objetivo analizar los efectos de las medidas socioeducativas impuestas a los adolescentes infractores en la comisión del delito por robo agravado. Empleó un enfoque cualitativo, con un nivel de investigación descriptivo, la población estuvo conformada por 6 abogados especialistas en familia y 3 magistrados del Poder Judicial en materia Civil (Familia) de la provincia y departamento de Lima. Para la recolección de datos se empleó la entrevista y el análisis documental. Concluyó, que las medidas socioeducativas resultan ineficaces debido a que no cumplen su finalidad de que el adolescente infractor se reintegre a la sociedad y no reincida en el cometimiento de actos delictivos.

De igual forma, Sánchez (2021) en su trabajo de titulación denominado “Las Medidas Socioeducativas en los Adolescentes Infractores del Centro Juvenil Alfonso Ugarte de Arequipa, 2021”, tuvo como objetivo determinar los efectos de las medidas socioeducativas que son impuestas a los adolescentes que infringen la ley. El tipo de investigación desarrollado fue básico, con diseño de teoría fundamentada, bajo un enfoque cualitativo; utilizando como instrumentos de recolección de datos la guía de entrevistas y la guía de análisis documental. Concluyó que, las medidas socioeducativas no generan un efecto positivo en los adolescentes, es decir, estas son ineficaces ya que no cumplen con su



finalidad, que consiste en resocializar a los adolescentes para reinsertarse nuevamente a la sociedad.

También Urbina (2021) con su tesis titulada “Medidas socioeducativas de internamiento y su influencia en la socialización del adolescente infractor del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación José Quiñones Gonzales, Chiclayo 2020”, tuvo como objetivo, determinar si las medidas socioeducativas privativas de la libertad establecidas a los adolescentes de mencionado centro, favorecen en su proceso de resocialización. La investigación fue de tipo mixta (cualitativa - cuantitativa) de diseño no experimental, se emplearon técnicas como la observación, la entrevista, las encuestas y el análisis documental. La población de estudio estuvo conformada por 50 profesionales, entre los cuales se encontraban, abogados, docentes, psicólogos, sociólogos y personal penitenciario. Concluyó, que las medidas socioeducativas no favorecen en gran medida a la resocialización de los adolescentes infractores, debido a que, esta es muy baja pero también resaltan que si es posible que los adolescentes puedan llegar a modificar los patrones de conducta.

Siguiendo con los antecedentes, a nivel nacional se encuentra a Fonseca (2014) en su tesis titulada “Medidas Socioeducativas y la Rehabilitación de los adolescentes infractores del cantón Ambato”, tuvo como objetivo estudiar las medidas socioeducativas y la eficacia de las mismas, en relación con la rehabilitación de los adolescentes infractores, durante el año 2013. La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, con una modalidad bibliográfica-documental y de campo. La población estuvo conformada por 83 personas, Jueces Especializados de la Niñez y Adolescencia y Abogados, Personal docente del Centro de Adolescentes Infractores de la Ciudad de Ambato e internos. Concluyó, que la aplicación de las medidas socioeducativas no logra una total rehabilitación de los adolescentes, debido a que los procesos no son rigurosos y hay un abuso en torno a sus derechos. También, existe un desconocimiento por parte de estos últimos en relación con la finalidad de las medidas socioeducativas y consideran que estas no les ayudan a corregir su conducta, además que la sociedad no aporta de forma positiva para su reinserción social.

De igual manera, Mora (2015) en su tesis titulada “La problemática de los menores infractores en la reincidencia de delitos en la legislación ecuatoriana”, tuvo como objetivo, determinar si las medidas socioeducativas impuestas a adolescentes infractores resultan insuficientes, generando la reincidencia a actos delictivos. La investigación es de tipo mixta, histórica y documental; se empleó un diseño no experimental, y las técnicas de recolección de datos fueron el análisis documental, la encuesta y la entrevista. La población de estudio fueron jueces de las unidades penales, abogados en libre ejercicio profesional y ciudadanía de Babahoyo. Concluyó, que las medidas socioeducativas no evitan que exista reincidencia de

delitos en los adolescentes infractores, dado que existe influencia negativa del entorno social y familiar sobre los menores.

Por otra parte, Acuña (2016), en su tesis titulada “Estudio de la efectividad de las medidas socioeducativas dispuestas a adolescentes infractores en relación a la integración social y reparación”, tuvo como objetivo, evaluar la efectividad de las medidas socioeducativas que se imponen a los adolescentes que infringen la ley relacionándolo con la reintegración social y reparación compensación de los daños ocasionados. La investigación fue mixta y se utilizó un enfoque crítico. Las técnicas empleadas fueron la entrevista y la encuesta, mismas que se aplicó a jueces de las Unidades de Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia, 5 funcionarios del centro de Adolescentes en conflicto contra la Ley, y 20 adolescentes infractores que se encontraban cumpliendo su proceso en el CAI (Ambato). Concluye, que las medidas socioeducativas no son efectivas, dado que no cumplen con el fin establecido en el CONA, además, no existe un post seguimiento y evaluación que garantice la integración en la sociedad y la reparación del adolescente y los procesos solo se centra en trabajar la conducta de los adolescentes y no en su medio o contexto donde se desenvuelven (medio familiar y social).

De igual forma, Villegas (2016) en su trabajo de titulación denominado “Las medidas socio-educativas de las infracciones penales en los adolescentes infractores”, se planteó como objetivo analizar de forma jurídica las medidas socioeducativas impuestas a los adolescentes infractores, y su eficacia en la rehabilitación y reinserción social, en la ciudad de Babahoyo. Como metodología se centró en una investigación mixta, con un método descriptivo, analítico, sintético e histórico. La población universal fueron 50 personas entre los cuales se encontraban jueces de las Unidades de Menores Infractores, Abogados en el libre ejercicio profesional y ciudad de Babahoyo. Los resultados obtenidos dieron a conocer que la aplicación de medidas a los adolescentes que infringen la ley, son insuficientes para lograr la rehabilitación, dado que estos últimos se aprovechan de su impunidad y la protección excesiva de sus derechos. Así mismo, se identificó, que, al no existir una rigurosidad en torno al cumplimiento de las medidas, existe un alto índice de reincidencia ante el cometimiento de actos delictivos.

Por último, Suarez (2017) con su tesis titulada “La reincidencia en las infracciones de los adolescentes infractores y el cumplimiento de las medidas socioeducativas y su no rehabilitación”, tuvo como objetivo, diseñar un documento de análisis crítico jurídico a través del cual se establezca las reincidencias de los adolescentes en conflicto con la ley penal para de esta forma garantizar su rehabilitación y eficacia de las medidas socioeducativas. La investigación fue de tipo cuantitativo, de alcance descriptivo, la población con la que se trabajó

fueron los profesionales de Derecho y jueces expertos en la materia, teniendo un total de 99 personas. Concluyó, que las medidas socioeducativas son insuficientes para lograr una eficaz rehabilitación, debido a que los adolescentes se aprovechan de su inimputabilidad y la protección excesiva de sus derechos. Además, se establece que gran parte de los adolescentes que cumplen su proceso de internamiento institucional, ya tienen antecedentes de haber cumplido otro tipo de medida, lo cual genera que exista una reincidencia en el cometimiento de delitos.

Finalmente, a nivel local se logró identificar la investigación de Uchu (2021) denominada “Factores de riesgo de los adolescentes infractores de Azuay, Cañar y Morona Santiago de la UZDI 6, pertenecientes a casos pasivos del periodo 2015-2019”, tuvo como objetivo, identificar factores de los adolescentes que cometen infracciones contra la ley en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6. La metodología aplicada fue cuantitativa, con alcance descriptivo, y un método estadístico, documental y bibliográfico.

Concluyó, que existen factores de riesgo que promueven los comportamientos delictivos, en primer lugar, a nivel individual se destaca la baja autoestima, personalidad de tipo agresiva, dificultad para desarrollar relaciones interpersonales y adicciones a diferentes sustancias. En segundo lugar, a nivel familiar se resalta la disfuncionalidad, ausencia de una figura paterna y falta de límites y normas en los hogares. Por último, a nivel social existen riesgos como la deserción escolar, el rezago educativo y el ocio pasivo de los adolescentes. Además, Uchu (2021) identificó que del 100% de casos pasivos en la unidad durante 5 años, el 82% cumplieron con el proceso, mientras que el 18% restante incumplieron.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. La adolescencia**

La adolescencia desde una perspectiva de edad, es definida como la etapa que inicia desde la niñez aproximadamente los 12 años y avanza hasta la edad adulta que comprende los 18 años; en este periodo la persona empieza un proceso de desarrollo, presentándose una serie de cambios físicos o anatómicos, cambio en la conducta social y en el “yo” del individuo (Organización de los Estados Americanos, 2006).

No obstante, existen estudios que demuestran que la adolescencia es un periodo elevadamente variable en relación con la edad de inicio y finalización, es decir, no se puede generalizar que esta inicia a los 12 y acaba a los 18, dado que puede variar de acuerdo a aspectos como, la autonomía, la economía, educación, cultura, etc., de esta forma, existe un atraso de la madurez psicosocial pero también un adelanto de la pubertad (Gaete, 2015; Salus, 2011).

### **2.2.2. Desarrollo de la adolescencia**

La adolescencia es una etapa de desarrollo, siendo una de las temáticas más investigadas y de interés de muchos profesionales. En esta edad existe una serie de riesgos o problemas a los cuales son vulnerables los/las adolescentes; tales como: trastornos alimenticios, consumo de alcohol o drogas, comportamientos antisociales, etc. (Oliva, et al., 2010). Diversos estudios determinan a la adolescencia como un periodo de desarrollo más complejo y conflictivo, puesto que ocurre la transición de la niñez hacia una vida adulta (Oliva, et al., 2008; Papalia, et al., 2010; Shaffer, 2000). No obstante, es importante resaltar que no todos los estudios catalogan a la adolescencia como una etapa negativa, sino como una etapa de aprendizaje y adaptación (Oliva, et al.). Además, de manera general algunos autores definen a la adolescencia como un periodo de cambios, donde ocurre un proceso de maduración en áreas; tales como: física, cognitiva, emocional y social (Aláez, et al., 2003; Gaete, 2015; Papalia, et al., 2013).

#### **2.2.2.1. Desarrollo fisiológico**

La pubertad involucra cambios biológicos considerables, en esta etapa se experimentan variaciones hormonales y físicas (Papalia, et al., 2013). En relación con los cambios hormonales, las personas pasan por dos etapas, la primera hace referencia a la activación de las glándulas suprarrenales, las cuales se encuentran localizadas en los riñones y secretan progresivamente mayor cantidad de andrógenos, sobre todo la hormona dehidroepiandrosterona (DHEA); esta hormona es sexual masculina, no obstante se encuentra presente en los hombres y mujeres, y desempeña un papel fundamental en la producción de testosterona (hombres) y estrógenos (mujeres); la segunda fase, es la maduración de los órganos sexuales, donde los ovarios aumentan la producción de estrógeno, lo cual genera el crecimiento de los genitales, los senos y el vello corporal. De igual forma en los hombres, los testículos aumentan la producción de la testosterona, estimulando el crecimiento de sus genitales, la masa muscular y el vello (Papalia, et al.).

De esta forma, a más de los cambios hormonales también ocurren los físicos, donde se da el inicio de la menstruación y la fertilidad; aumentan su estatura, se ensanchan las caderas y crecen las mamas, crecimiento de vello axilar y púbico; entre otros. Por otra parte, los hombres inician las primeras erecciones y eyaculaciones, desarrollo de la musculatura, aumento de estatura, la voz se vuelve más grave y crecimiento de vello corporal (Güemes-Hidalgo, et al., 2017).

#### **2.2.2.2. Desarrollo cognitivo y emocional**

Los adolescentes a más de diferenciarse físicamente de los/as niños/as, también su pensamiento y lenguaje difiere, aunque en algunos sentidos mantiene un pensamiento inmaduro, progresivamente van aumentando la velocidad con la que procesan la información, varios tienen la capacidad de desarrollar juicios morales complicados e introducirse en el razonamiento abstracto, además van desarrollando su identidad, son más realistas en relación con su proyecto de vida y conocen con anterioridad las consecuencias de sus acciones (Fernández, 2014; Papalia, et al., 2013).

De acuerdo con Piaget, los adolescentes ingresan al nivel más alto del desarrollo, las operaciones formales, en esta etapa los adolescentes logran tener un pensamiento abstracto, permitiéndose llevar un razonamiento lógico deductivo e inductivo; asimismo, desarrolla sentimientos idealistas y comprenden de manera más profunda, su propia moral e identidad (Faroh, 2007). De acuerdo con la teoría de Kohlberg, cuando los niños consiguen los niveles cognitivos elevados, pueden llegar a adquirir la capacidad de desarrollar un razonamiento complejo frente a temas morales, también el altruismo y la empatía aumenta, se empiezan a ver como seres sociales y toman en cuenta la perspectiva de otros para resolver conflictos sociales, de esta forma mejoran sus relaciones interpersonales (Papalia, et al., 2013).

Por otra parte, con relación a los cambios emocionales, Fernández (2014) menciona que las emociones se encuentran muy intensas, los adolescentes presentan diferentes cambios de humor (enojo, depresión, irritabilidad, miedo, ansiedad, etc.). Estos cambios en la personalidad se presentan a diario, son rápidos y espontáneos.

#### **2.2.2.3. Desarrollo psicosocial**

Iglesias (2013), establece que la etapa de la adolescencia abarca diversos aspectos psicosociales, como: desarrollo de la identidad, la persecución de la autonomía y la relación con los pares. En relación con la identidad, durante la adolescencia temprana, las personas tienen una visión del mundo utópica con objetivos poco realistas, rechazan la interferencia de sus progenitores en sus asuntos y presentan la necesidad de tener más privacidad, no

obstante, posteriormente se desarrolla más la empatía, tienden a ser más realistas, racionales y resolutivos, con objetivos práctico. Erick Erickson establece que ocurre una crisis de la identidad que debe terminar en esta misma etapa, dándose de forma adaptativa y obteniendo un ajuste satisfactorio entre los roles que cumple el adolescente socialmente y su autodefinición personal (Coleman y Hendry, 2003).

También, sucede una lucha entre la independencia y la dependencia, en la adolescencia temprana (12-14 años) el relacionamiento parental se torna más complicado, aumenta el recelo y los enfrentamientos, los cambios de humor y el “vacío emocional”, alcanzan su máximo estos conflictos, en la etapa media de la adolescencia (15 a 17 años) y posterior a ello, van disminuyendo y los adolescentes se integran mejor, tienen más independencia y madurez, en la edad de 18 a 21 años regresan los valores de la familia y se presenta un sentimiento de “regreso al hogar” (Iglesias 2013) .

Por último, respecto al relacionamiento con los pares, durante la adolescencia temprana empiezan a relacionarse más con sus pares, llegando a confrontar a los progenitores, además mantienen un humor variante y una sensación de vacío (Coleman y Hendry, 2003; Iglesias, 2013). De esta forma, esta fase es vital para desarrollar habilidades sociales, al volverse las amistades en lo más importante, dejan de sentir apego intenso por la familia, volviéndose mucho más fuertes en la adolescencia media, cuando aparecen las pandillas, el deporte y diferentes grupos; se descubren gustos por el arte, comparten con amigos e integran símbolos en su identidad (vestimenta, tatuajes, conductas de riesgo ), luego, de los 18 a los 21, este apego excesivo por los pares, declina, ya no se centra en muchas personas, sino se reduce a un número más pequeño y a relaciones estables con alguna pareja sentimental (Iglesias, 2013).

### **2.2.3. Adolescencia y la familia.**

La adolescencia la asocian a una etapa de crisis, donde experimentan un estado de desequilibrio e inestabilidad, esto debido a los grandes cambios que se generan y los intentos por adaptarse a las exigencias y puntos de vista que se planean sobre su futuro próximo. En esta etapa, la familia es un soporte primordial, de acuerdo con Coleman y Hendry (2003) los progenitores deben construir una relación positiva con sus hijos/as, interactuando y compartiendo una comunicación efectiva, de tal forma que ellos puedan encontrar un espacio que donde reciban apoyo, protección y afecto, además, de respetar las decisiones de independencia y creatividad.

De acuerdo con Papalia, et al. (2013), generalmente se considera a la etapa de la adolescencia como un tiempo de rebeldía que abarca un desorden emocional, desacuerdos

familiares, distanciamiento, rechazo de la sociedad y valores adultos; no obstante, esto no es tan común, debido a que la mayoría de adolescentes, comparten con sus padres perspectivas comunes en temas relevantes, experimentan un apego y sentimientos positivo hacia ellos. De igual forma, Oliva, et al. (2010) afirman que los jóvenes que mantienen relaciones más cercanas con sus progenitores, donde la comunicación, la Univisión y el afecto son los principales pilares; se encuentran más protegidos contra de las situaciones estresantes que se desarrollan en esta etapa, las competencias personales y morales de cada individuo, crece especialmente la autoestima, la empatía, bienestar emocional y general interna y externamente.

#### **2.2.4. Adolescentes en conflicto con la ley penal.**

Se denomina adolescente en conflicto con la ley penal, a la persona que, siendo mayor de doce años, pero menor de dieciocho, ha cometido una infracción reprochable por la ley penal” (López, 2011). En base a lo que establece el Congreso Nacional (2017), los adolescentes son imputables penalmente; por lo cual, no pueden ser juzgados por jueces penales ordinarios, ni se les establecerá sanciones de las leyes penales. De esta forma, los adolescentes que cometan algún delito o infrinjan la ley deberán de cumplir medidas socioeducativas privativas o no privativas de la libertad.

En relación con lo anterior, el informe de rendición de cuentas del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), (2019) evidencia que en los 11 Centros de Adolescentes Infractores (CAI), donde se cumplen medidas socioeducativas privativas de la libertad, a finales del 2019 registraron 643 adolescentes, de los cuales el 93% corresponden al género masculino y el 7% al femenino. Por otra parte, en las 8 Unidades Zonales de Desarrollo Integral (UZDI), donde los adolescentes cumplen medidas socioeducativas no privativas de la libertad, se identificaron un total de 330 adolescentes, de las cuales 89% eran varones y el 11% mujeres.

#### **2.2.5. Factores que inciden en la delincuencia juvenil**

Los factores de riesgo hacen referencia a situaciones contextuales o personales, que cuando se presentan aumentan la posibilidad de desarrollar problemas de salud, emocionales o conductuales, estos factores van desde un nivel individual hasta el sociocultural; son: factores individuales, familiares, ligado al grupo de pares, escolares, sociales o comunitarios, socioeconómicos y culturales (Hein, 2001). Factores que en el siguiente apartado serán reagrupados en tres categorías.

### **2.2.5.1. Individual**

De acuerdo con Uchu (2021) dentro del microsistema prevalecen factores de riesgo que pueden inducir al cometimiento de actos delictivos, tales como: baja autoestima, adicciones a sustancias ilícitas, trabajos inseguros e inestables. Hein (2001), determina que dentro de este nivel se encuentra la baja inteligencia, comportamiento difícil en la infancia (hiperactividad, agresividad, irritabilidad y oposición), rasgos de comportamiento (impulsividad, bajo autocontrol, alta tendencia a tomar riesgos, reflexividad y visión cortoplacista) e influencias genéticas.

Asimismo, Herrera (1999), plantea que los factores de riesgos son la insatisfacción de las necesidades psicológicas básicas, como: aceptación social, relación personal, autonomía y autoafirmación.

### **2.2.5.2. Familiar**

En este nivel se encuentran los factores que tienen mayor relevancia en el cometimiento de actos delictivos, debido a que, la familia siempre ha sido considerada como un modelo de comportamiento para sus integrantes, presentándose diversidad de riesgos, tales como: ausencia de normas y límites, carencia de comunicación, débiles vínculos afectivos, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias en el hogar y antecedentes de familiares vinculados a la criminalidad (Uchu, 2021).

Por su parte, Herrera (1999) sostiene que una crianza y educación inadecuada donde prevalezca la sobreprotección, violencia o agresiones, el autoritarismo, la indulgencia o la autoridad compartida, puede llegar a generar resultados negativos en los adolescentes.

### **2.2.5.3. Social**

En el entorno social, Uchu (2021), establece que se encuentran los siguientes factores de riesgo: influencia negativa de pares, ocio pasivo, deserción escolar/exclusión social y la pobreza. Asimismo, Hein (2001), determina que el factor principal son el grupo de pares con el que mantiene contacto los adolescentes quienes llegan a influenciar negativamente, pero también influye el lugar donde residen (áreas de alto crimen) y la situación económica.

Por su parte Herrera (1999), señala que la pertenencia a grupos antisociales, la baja economía, el bajo nivel cultural, la deserción escolar y laboral, son factores de riesgo.

### **2.2.6. Medidas socioeducativas no privativas de la libertad**

El Congreso Nacional (2017), define a las medidas socioeducativas como “acciones dispuestas por autoridad judicial cuando ha sido declarada la responsabilidad del adolescente en un hecho tipificado como infracción penal. Su finalidad es lograr la integración social del



adolescente y la reparación o compensación del daño causado” (p. 40). Las medidas socioeducativas se clasifican en privativas y no privativas de la libertad.

Las medidas socioeducativas no privativas de la libertad garantizan el derecho a la libertad personal, la vida, la integridad personal y la vida familiar. Por lo cual, busca proporcionar programas educativos con la finalidad de fortalecer la integración familiar y la participación en la comunidad (Ortega, 2018). Las medidas socioeducativas no privativas de la libertad que el juez en base al Código de la Niñez y Adolescencia podría implementar, son: “amonestación, amonestación e imposición de reglas de conducta, orientación y apoyo familiar, reparación del daño causado, servicios a la comunidad y libertad asistida” (Congreso Nacional, 2017, p.100).

#### **2.2.6.1. Responsables de la ejecución de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad**

Las Unidades Zonales de Desarrollo Integral (UZDI’s) de adolescentes en conflicto con la ley penal, son las instituciones que tienen a su cargo el cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad que establecen los jueces especializados en adolescentes en conflicto con la ley penal o los Jueces de Familia Niñez y Adolescencia. El equipo encargado de llevar adecuadamente el cumplimiento y seguimiento de estas medidas está conformado de un abogado, un psicólogo y un trabajador. Además, las UZDI’s se encarga en primera instancia de analizar la situación, seguido de ello en caso de ser necesario selecciona y asigna al adolescente en conflicto con la ley penal a una institución ya sea pública o privada que disponga de programas, profesionales y equipamiento imprescindible para llevar a cabo la ejecución de las medidas (Ortega, 2018).

#### **2.2.6.2. Reeducción de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal**

Cuando se habla de reeducación, se hace referencia a la práctica de emplear los conocimientos previos con los que un individuo se ha crecido y desenvuelto en la vida, y darles un significado o sentido diferente de acuerdo con conceptos que se encuentren más adaptados a sí mismo y al entorno, permitiendo de esta forma que cada persona pueda desarrollar y fomentar positivamente sus conocimientos y habilidades, todo esto con la finalidad de tener un mejor funcionamiento personal y social (SNAI, 2020).

#### **2.2.8. Rehabilitación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal**

De acuerdo con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (2020), la rehabilitación es

“Un proceso integral que permite potenciar de manera positiva las habilidades, conocimientos y sentimientos de cada persona para sacar la mejor versión de uno mismo, en función de un desarrollo interpersonal y social adecuado, con el apoyo de la familia y especialistas que trabajan con las personas que se encuentran en conflicto con la ley” (SNAI, 2020).

### **2.2.6.3. Reintegración/reinserción social de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal**

La reinserción social, hace referencia a un proceso sistemático compuesto de diversas acciones, mismas que están orientadas a favorecer la integración a la sociedad de un individuo que ha infringido la ley y estaba condenado. Estas acciones buscan abordar la mayoría de factores que generaron que una persona cometa o se inserte al mundo delictivo, con la finalidad de eliminar o disminuir la posibilidad de reincidencia, a más de promover cambio en las conductas pro sociales, para que pueda desenvolverse de manera óptima en la sociedad (Ministerio de Justicia, 2018).

La reinserción inicia cuando la persona cumple su medida o condena, y continúa cuando está retorna a su vida “normal” en su comunidad. Además, este proceso se caracteriza por desarrollar competencias en los diferentes ámbitos donde se devuelven los seres humanos, individual, social, educativo, laboral, etc; también, por el fortalecimiento de los factores protectores que permiten una más fácil integración social (Ministerio de Justicia, 2018).

### **2.2.7. Modelo de atención integral restaurativo**

El Modelo de Atención Integral Restaurativo (MAIR), tiene la finalidad de apoyar los trabajos que se llevan a cabo en los centros que brindan atención a los adolescentes que han infringido la ley (CAI Y UZDI's) llevándolos a establecer procesos de atención integrales y especializados, teniendo como centro de intervención a los/las adolescentes (SNAI, 2020).

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (2020), establece que el objetivo del modelo es:

ofrecer a las y los adolescentes (...) un proceso integral reeducativo para su reintegración social, brindando respuestas a los sujetos de la atención e intervención a partir del desarrollo de estrategias, metodologías y acciones socio-psico-pedagógicas, orientadas a promover su responsabilización, el reconocimiento de las consecuencias de sus actos con miras a transformar las causas que las provocaron; y, el compromiso de restitución/reparación del daño causado, promoviendo con esto la no repetición o reincidencia de conductas dañinas, la adquisición de nuevas formas de relacionamiento y conductas, por medio de la aceptación de cambio y el manejo de su proyecto de vida. (p.62)

### **2.2.7.1. Fases de atención del Modelo de Atención Integral**

De acuerdo con el Modelo de Atención Integral Restaurativo, planteado por la SNAI (2020), el proceso de cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad, consta de tres fases: acogida, permanencia y proyección.

En primer lugar, la fase de acogida empieza su camino con la recepción del adolescente, recabando su información personal y solicitando una evaluación médica, se lleva a cabo una investigación psicosocial del adolescente y sus entornos más próximos, esta es analizada por el equipo técnico, con la finalidad de iniciar con la elaboración de un Plan Individual de Atención de Medida (PIAM) para su posterior ejecución.

En segundo lugar, se da la fase de permanencia, donde se da inicio a la ejecución del PIAM, implementando en todos los componentes y niveles, acciones socioeducativas, también se lleva a cabo un seguimiento y evaluaciones continuas (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) pudiendo generar ajustes en el PIAM.

Finalmente, se presenta la fase de proyección o cierre, en la cual se da una evaluación que mide el progreso y esfuerzo de la/el adolescente y su familia, de esta forma, se debe realizar un plan de acompañamiento conjuntamente con el adolescente, el cual será ejecutado y llevará acompañamiento, seguimientos e informes.

### **2.2.8. Efectos de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad**

El modelo de Atención Integral Restaurativo interviene en cuatro niveles, que están interrelacionados entre sí, buscando una mejora de cada nivel para promover un adecuado desarrollo de las y los adolescentes. De esta forma, el SNAI (2020) establece que las intervenciones deben orientarse al nivel personal, familiar/afectivo, relaciones de pares y comunidad/entorno.

#### **2.2.8.1. Individual/Personal**

Este nivel hace referencia a la atención individual que reciben los adolescentes, la cual debe ser específica y personalizada, se debe llegar a tener un conocimiento amplio y profundo de cada uno de ellos, tanto su contexto familiar, social como comunitario. La principal finalidad de intervenir en este nivel es lograr que el adolescente desarrolle progresivamente su autoconocimiento, identificando y reflexionando respecto a sus experiencias y la construcción de su identidad, con el fin de reforzar en el o la adolescente sus actitudes, valores y habilidades que le permitan aprender de sus vivencias personales y proyectarse en un futuro (SNAI, 2020). En ese sentido, se comprende que el adolescente ha infringido la ley por lo que

el SNAI, establece que se debe promover cambios principalmente en cinco componentes de su vida, los cuales son:

a) **Autorreconocimiento**

El autorreconocimiento se basa en que los adolescentes fortalezcan la conciencia que tienen de sí mismos y su autoestima, cuidarse y ser solidarios con su propia persona, cómo una forma de motivar o fomentar la solidaridad y el cuidado con otros individuos (SNAI, 2020).

De acuerdo con Cazalla y Molero (2013) se trata de los puntos de vista que el adolescente tiene de sí mismo, basándose en las experiencias con otros y en las atribuciones que él realiza a su conducta; de igual forma, el concepto que tienen sobre ellos mismos, cómo se ven, cuánto se conocen y el nivel de conocimiento sobre las cosas que les gustan y disgustan.

La autoestima es la valoración más relacionada con el autorreconocimiento. La cual es resultado de las percepciones, ideas y sentimientos que se tiene de uno mismo, tanto física, conductual o intelectualmente, está llega a incidir en la forma de relacionarse con otros, también en la manera de actuar y pensar (Villanueva, 2019). Coleman y Hendry (2003) señala que los adolescentes con una autoestima alta tienen más probabilidades de adquirir cualidades como: la confianza en sí mismos, potencial de liderazgo, el trabajo duro y la habilidad para generar una impresión buena; mientras que los que tienen una baja autoestima, se caracterizan por tener una sensación de incompetencia en las relaciones sociales, percepciones de que los otros no lo comprenden o aceptan y el aislamiento social.

b) **Vínculos afectivos**

El SNAI (2020), establece que la finalidad en este componente es que los adolescentes puedan fortalecer sus vínculos afectivos para que sientan que tiene un espacio donde les brindan amor y protección, además de acogerlos y valorarlos. De esta forma, se lleva a cabo un análisis meticuloso de los vínculos afectivos del adolescente, y la forma en que estos se establecen en patrones positivos o negativos, cuando se identifican los patrones se trabaja con el fin de fortalecer las relaciones positivas como una forma de aumentar el bienestar de los adolescentes (SNAI, 2020).

Los lazos o vínculos afectivos, hacen referencia a “un lazo de amor, empatía y cuidado mutuo que une a las personas entre sí. Es un sentimiento amoroso que proporciona bienestar y seguridad y es la base y el motor del desarrollo de los seres humanos” (Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, 2021). Los vínculos afectivos que se desarrollan en el entorno familiar, con los pares o con las personas cercanas que les brindan apoyo, generan un sentido de seguridad e inciden en la forma de relacionarse con otros y en la identidad de los adolescentes, llegando a facilitar su desarrollo y fijación (Coleman y Hendry, 2003). De igual forma, Arango (2003) citado en Bernal y Melendro (2014) sostiene

que cuando se fortalecen los vínculos afectivos, cómo resultado se obtiene una mejor convivencia con los otros.

### **c) Autonomía**

La consolidación de uno mismo y la restauración de los vínculos familiares, son factores que se encuentran articulados y forman parte del proceso que se da, para lograr el desarrollo de la autonomía de los/las adolescentes, en este elemento se centran principalmente en identificar las habilidades y capacidades que tiene cada individuo, a más de las áreas que deben ser fortalecidas, todo ello con la finalidad de educarlos en el pleno ejercicio de su libertad (SNAI, 2022).

El desarrollo de la autonomía o la independencia, ese deseo de ser libres y desenvolverse sin restricción parental, logrando controlar y guiar de manera independiente su propia vida, es una de las tareas clave que debe llevar cada uno de los adolescentes, sin embargo, cumplir con este objetivo no es tan sencillo, dado que, esto depende de la situación familiar, económica, cultural y social en la que se encuentra o con la que cuentan los jóvenes, además el género y la personalidad también influyen (Coleman y Hendry, 2003).

De igual forma, Gaete (2015) sostiene que una de las tareas principales en el desarrollo de la adolescencia es el logro de la autonomía, situación que sucede cuando los adolescentes ya no dependen ni económica, ni emocionalmente de sus progenitores, e iniciará a establecer vínculos afectivos más profundos con sus pares o pareja, adquieren alguna vocación, y logran una autonomía psicológica ( toma de decisiones de manera independiente, asumir sus propias responsabilidades, tiene una conciencia moral, confianza en sí mismos).

Autores como Piaget (1968) y Vygotsky (1993) citados en Papalia, et al. (2013), sostiene que la autonomía es el resultado de un proceso complejo de desarrollo individual y social que atraviesan los adolescentes, que les permite adquirir a cada uno la capacidad de poner realizar las cosas de forma independiente, como: la valoración propia, asumir responsabilidades, tomar decisiones, etc.

### **d) Capacidad restaurativa**

El SNAI (2020) señala que la capacidad restaurativa, busca reponer los daños causados, de esta forma, se actúa con dos finalidades. En primer lugar, restaurar las relaciones sociales rotas, logrando que el adolescente pueda desenvolverse con normalidad en la sociedad y mantenga buenas relaciones interpersonales; y, en segundo lugar, generar acuerdos precisos de restauración y reparación por los daños causados, consigo mismo, con su grupo familiar, con referentes afectivos, con la comunidad y en caso que sea posible con la víctima. De igual forma, Ortega (2018), afirma que la capacidad restaurativa, busca reconocer los derechos de

los/las adolescentes, la toma de conciencia sobre el acto cometido y los daños generados, la reparación de la víctima y la reeducación y reintegración del ACLP a la sociedad.

En este sentido, los adolescentes deben lograr llevar un proceso de resiliencia, es decir, poder sobreponerse a las adversidades que están pasando y los principales factores que la favorecen son: el apoyo de la familia, los pares, los profesionales, también influyen los aspectos culturales y religiosos (Sibalde, 2020). De esta forma, la familia y la comunidad, son primordiales en este proceso, dado que deben asumir un compromiso de aceptación, valoración y acompañamiento en todo el proceso socioeducativo.

#### **e) Proyecto de vida**

El proyecto de vida hace referencia a un plan personal que se plantea cada adolescente con metas u objetivos a cumplirse en un futuro, ya sea a largo o mediano plazo, poniendo especial énfasis en las áreas críticas y las direcciones esenciales que necesitan decisiones fundamentales (SNAI, 2020).

El proyecto de vida que se plantea en la adolescencia puede llegar a ser el que orienta toda la vida de una persona, por cuál es fundamental que constantemente se actualice de acuerdo a las metas y objetivos que van alcanzando, debe abarcar las diferentes esferas de la vida del individuo, aspectos emocionales, cognitivos, físicos, sociales y espirituales. Asimismo, existen dos maneras en las cuales se puede caracterizar un proyecto de vida; la primera, genera una mejor aproximación a la inserción e integración del adolescente al mundo adulto (abierto, complejo, coherente, auténtico, comprometido, independiente y metas largo plazo); mientras que el segundo, trae consigo mayor número de dificultades para que puedan acceder a la vida adulta (cerrado, simple, incoherente, inauténtico, platónico, dependiente, metas a corto plazo) (Vargas y Martínez, 2015).

#### **2.2.8.2. Familiar**

En segundo lugar, está conformado por el ámbito familiar, donde se presta principal atención a las relaciones que mantiene el adolescente con sus vínculos afectivos más cercanos, con el objetivo de poder fortalecer las dinámicas familiares y desarrollar un ambiente que promueva la participación activa del adolescente en el proceso reeducación; es decir, busca reforzar los recursos pedagógicos, afectivos y psicosociales del grupo familiar como tal y de cada uno de sus miembros (SNAI, 2020).

##### **Dinámica familiar**

De acuerdo Franco (1994), afirma que la dinámica familiar engloba tres aspectos básicos; el primero es que la familia es una estructura cambiante, resultado del factor tiempo; en segundo lugar la familia es vista como ese primer espacio de socialización que tienen todas las

personas, buscando generar comportamientos que se relacionen con los patrones vigentes en el contexto; y, en tercer lugar, se sostiene que todas las familias poseen una dinámica interna (familia y las relaciones entre sus miembros) y externa ( familia y comunidad).

De igual forma, Palacios y Sánchez (1996) resalta que la dinámica familiar hace referencia al conjunto de relaciones y vínculos se da en el interior de la familia entre sus integrantes, en base a la asignación de responsabilidades del hogar, la toma de decisiones y la colaboración. Asimismo, Agudelo (2005) afirma que una buena dinámica familiar engloba esas situaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia (psicología, biológica y social), las cuales facilitan el desarrollo de su vida cotidiana en los diferentes aspectos como la afectividad, autoridad, comunicación y crianza, llegando a mejorar la convivencia y teniendo relaciones más cercanas y armónicas.

En este sentido, la dinámica familiar puede ser entendida como un conjunto de situaciones que se dan en el entorno familiar (establecimiento de normas y reglas, definición de roles, autoridad, límites, etc.), que organiza la convivencia y ayuda a que las relaciones familiares sean armónicas. Por otra parte, es importante mencionar que existen diferentes autores que categorizar o segmentar los aspectos que conforman la dinámica familiar, no obstante, para efectos de la presente investigación, se emplea la clasificación dada por Gallego (2012), quien determina que está caracterizada por: la comunicación, el afecto, los roles y la autoridad.

#### **a) Comunicación**

La comunicación es un factor fundamental en la dinámica familiar, debido a que las relaciones entre los miembros que integran esta área, se dan a través del cambio de emociones, sensaciones y pensamientos, los cuales, se expresan mediante algún acto o lenguaje, ya sea verbal o no verbal.

Según Agudelo (2005) se puede efectuar de diferentes maneras la comunicación, en primer lugar, la denominada “bloqueada”, donde el diálogo o intercambio de información entre los integrantes de la familia es escasa, se desarrolla una comunicación superficial que no genera vínculos afectivos profundos; en segundo lugar, se encuentra la “dañada” donde la comunicación positiva es nula, ya que, esta se basa “reproches, sátiras, insultos, críticas destructivas y silencios prolongados” (p.9), esta situación genera que los vínculos familiares se debiliten, las familias se distancian y ocultan sus emociones o pensamientos; y, en tercer lugar, se presenta la que fortalece una buena dinámica familiar, la comunicación “directa”, misma que se da cuando existen una expresión “clara de acuerdos y desacuerdos y en la coherencia entre lo verbal y no verbal, generando unión entre los implicados aún en situaciones de desacuerdo y tensión” (p. 9).

#### **b) Relaciones afectivas**

El afecto es el aspecto central de las relaciones familiares, de acuerdo con Bowlby (2014) el dar y recibir afecto, es uno de las acciones más importante en la vida de las personas, el hecho de sentir que uno es amado, reconocido y respetado por otros, favorece la satisfacción individual y las interacciones que se dan internamente en las familias. Con relación a lo anterior, Mejía y Viveros (2013) afirman que el grupo donde las personas reciben y aprenden a expresar sus emociones, es la familia, puesto que este es su primer agente socializador, de esta forma, lo ven como el lugar más seguro y confiable para recibir diferentes emociones, en otras palabras, la familia provee de un ambiente íntimo y protector.

Por otra parte, Agudelo (2005) sostiene que la afectividad dentro de la familia puede tener varias expresiones: rechazó, forma negativa de afecto que trae consigo el castigo, abandono y exclusión; la sobreprotección, que hace referencia al cuidado excesivo del niño/a que limita su autonomía, es decir, los progenitores o cuidadores hacen las cosas que el menor puede realizar por el mismo; ambivalencia afectiva, donde los padres combinen o equilibran el rechazo y la sobreprotección, estos patrones afectivos llega a generar confusión en el niño/a o adolescente; por último, la aceptación, expresión que ayuda a que los hijos/as se sientan valorados, cuidados y amados, al tener en cuenta que tienen un espacio importante en la vida de su familia (progenitores, hermanos, tíos, etc.).

Herrera-Santi (2000) expresa que las expresiones de afecto están influenciadas por el rol de género y la forma en que la familia lleva a cabo sus relaciones e interacciones. Los adolescentes debido a la etapa de cambios en la que se encuentran, necesitan más que nunca el apoyo de sus progenitores para poder formar los pilares fundamentales que guiarán su vida adulta, lo cual la mayoría de las veces no sucede, debido a la falta de voluntad de los padres o la carencia de experiencias sobre cómo orientar a los hijos/as (Amaris, et al., 2005).

### **c) Roles y distribución igualitaria de tareas**

Cuando hablamos de roles hacemos referencia al papel que asume cada miembro de la familia y que permite identificarse, este rol establece pautas y formas de interacción, determinando funciones, derechos y deberes a cumplirse (Amaris, et al., 2005).

Hernández (1997), define a la familia como un “conjunto de roles y de reglas implícitas y explícitas de funcionamiento, a partir de las cuales se organizan las responsabilidades y la interacción familiar, se prescribe y se limita la conducta de los miembros para mantener la estabilidad del grupo” (p.27). Los roles que asumen, los progenitores, los hijos/as son únicos en cada familia y siguen patrones culturales y sociales.

De esta forma, López (1849) señala que la asignación de roles se da en base al género, indicador que se refiere a las actitudes, emociones y conductas que socialmente se consideran inherentes a los hombres y las mujeres. Asimismo, Gallego (2012) afirma que



culturalmente los roles se encuentran estereotipados, distribuidos y diferenciados; por ejemplo, los comportamientos suaves, delicados y débiles son los que caracterizan a las mujeres, mientras que los hombres se diferencian por ser físicos y emocionalmente fuertes, y en casos de que estos últimos lleguen a manifestar sentimientos de debilidad o ternura, inmediatamente son categorizados como “niñas”, “gallinas”.

Collér (1991) y Guillén (1977) en sus estudios sobre roles en la familia, determina que el rol de la mujer dentro del hogar es de administradora del hogar, donde su principal obligación es cuidar a su cónyuge e hijos/as, a diferencia del hombre, quien ejerce un rol de proveedor quien es el que busca el sustento económico que ayude a satisfacer las necesidades básicas de la familia. No obstante, Amaris, et al. (2005) afirma que en la actualidad se observa que los papeles dentro de las familias han cambiado, especialmente el de la mujer, quien, a más del papel de cuidadora del hogar, también asume el de proveedora, esto debido a la ausencia de la figura paterna en la familia o las dificultades económicas.

#### **d) Autoridad y el ejercicio del poder**

Las relaciones sociales se caracterizan por los intercambios de poder y obediencia. De acuerdo con Sennett (1982), la autoridad se encuentra relacionada con el rol de protección y cuidado que asumen los progenitores sobre sus hijos.

Agudelo (2005) plantea tres diferentes formas de ejercer la autoridad dentro de la familia, primero, el poder legítimo, el cual es considerado autocrítico, ya que impone severamente normas y emplea el castigo violento (físico, psicológico y verbal) como forma de educar; segundo, el permisivo e inconsistente, donde el poder no se encuentra limitado o regulado, carecen de normas y reglas claras, existe la presencia simultánea de figuras de autoridad que se desacreditan mutuamente y no llegan a acuerdos, generando un alto grado de confusión en los hijos/as que puede llegar a generar la desobediencia; y, en tercer lugar, el democrático, caracterizado por existir equidad, respeto, liderazgo, control y apoyo, las familias que llevan este tipo de autoridad se distinguen porque existe una participación y comunicación permanente de sus miembros, límites y reglas claras y la toma de decisiones en conjunto.

Algunos estudios han demostrado que históricamente es la figura paterna quien mantiene la autoridad en la familia, es quien impone su poder y toma decisiones, por su parte, la mujer mantiene un poder, pero sin decisión, en otras palabras, su autoridad abarca el afecto y distribución de alimentos (Di Marco, 2005).

**Tipos de familia:** Quintero (2003), en su obra “Trabajo social y procesos familiares” describe diferentes tipos de familia, tales como:

- **Familia nuclear:** “conformada por dos generaciones, padres e hijos, unidos por lazos de consanguinidad, conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación” (p.19).
- **Familia Extensa o Conjunta:** "está integrada por una pareja con o sin hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendentes y colaterales; recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones" (p.9).
- **Familias Monoparentales:** "ocurre cuando en los casos de separación abandono divorcio muerte o ausencia por motivos forzosos de uno de los padres el otro se hace cargo de los hijos y conviven" (p.10).
- **Familia Reconstruida:** "está integrada por una pareja donde uno de ellos ó ambos, vienen de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo marital. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres" (p.10).

**Disfuncionalidad familiar:** Hunt (2007) da a conocer dos definiciones, primero, considera que “Una familia disfuncional es donde el comportamiento inadecuado o inmaduro de uno de los padres inhibe el crecimiento de la individualidad y la capacidad de relacionarse sanamente los miembros de la familia” (p.1). Y segundo, “Una familia disfuncional es donde sus miembros están enfermos emocional, psicológica y espiritualmente” (p.1).

### 2.2.8.3. Social

Además, de la intervención individual y familiar, el SNAI (2020) establece que también se debe tomar en consideración los grupos de pares, vecinos o comunidad en general con quien mantiene interacción el adolescente; es decir, tomar en cuenta los espacios de socialización, como la escuela, colegio, lugar de trabajo, etc.

Este nivel, engloba dos aspectos, de acuerdo con el SNAI (2020) en primer lugar, se encuentra la relación interpersonal, las cuales se refieren al modo de relacionarse con otras personas. El mantener relaciones positivas engloba aspectos como la empatía, la colaboración y el compromiso por los demás; en el caso de los adolescentes, mantener buenas relaciones interpersonales promueven las fortalezas individuales y las habilidades sociales, además de brindar apoyo ante situaciones adversas (Lacunza y Contini, 2016). En ese marco se busca, fomentar la vinculación con personas que aporten positivamente a la formación del adolescente, especialmente en valores, capacidades, saberes y destrezas, además, de fomentar el cambio de comportamiento o conductas negativas y el respeto hacia las demás personas.

En segundo lugar, está la comunidad como entorno, donde el adolescente lleva a cabo diferentes actividades (estudiar, trabajar u otras), y se trata de conocer cómo se establecen y

desarrollan los vínculos con estos contextos, para de esta forma poner restablecer o reforzar los vínculos rotos y construir nuevamente la confianza que se vio deteriorada por la infracción cometida, además, se pretende generar estrategias de prevención para las/los adolescentes.

### **2.2.9. Perspectivas teóricas**

#### **2.2.9.1. Los adolescentes en conflicto con la ley penal - enfoque restaurativo**

La investigación será analizada desde el enfoque restaurativo, el cual “permite adoptar medidas para acompañar el proceso de responsabilización del/a adolescente, y diseñar un proceso integral orientado a generar cambios en su vida personal y como miembro de una comunidad y sociedad, de tal manera que se construyan las condiciones para la restitución y reparación del daño causado y la reintegración en la sociedad” (SNAI, 2020, p. 62). Asimismo, este enfoque protege y rescata la dignidad de los adolescentes en conflicto con la ley penal reconociendo que el delito no define a los individuos, sino que lo determinan las circunstancias que atraviesa.

En ese sentido, el presente enfoque en relación con el cumplimiento de las medidas socioeducativas o programa impuesto, permite colocar al adolescente en el centro de su análisis, de tal forma, que a lo largo del proceso se va construyendo de manera conjunta con él /ella el camino a la reparación y reintegración que forman parte de la responsabilización y autorreconocimiento (SNAI, 2020).

#### **2.2.9.2. Teoría cognitivo-conductual - individual**

Explica el cambio conductual, cognitivo y emocional, modificando o eliminando la conducta desadaptada y enseñando conductas adaptadas cuando estas no se producen (Ruiz et al., 2012). Los programas socioeducativos implementados para adolescentes en conflicto con la ley penal desde la perspectiva cognitivo- conductual se orientan a intervenir en distorsiones cognitivas que generan la conducta antisocial, fomentando habilidades y estrategias necesarias que impulsen a los adolescentes a cambiar y direccionar su vida hacia un futuro mejor (Toro, 2022).

#### **2.2.9.3. Teoría de carácter psicosocial**

Las teorías psicosociales plasman la necesidad de vincular al individuo con la sociedad, al entender que estos dos ambientes interactúan entre sí. De esta forma, estas teorías permiten tener una visión global de lo que envuelve la problemática, Barrios (2018) llevó a cabo una revisión de las teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil, donde se identificó factores que explican la relación entre personalidad y delito, los cuales son: edad, género y familia.

De esta forma, se ve a la edad como uno de los factores individual que se relaciona con la delincuencia, Barros (2018) sostiene lo siguiente

“Entre 1 y 5 años, surgen las primeras conductas desviadas relacionadas con incidentes en casa tales como rabieta, agresión a hermanos o algún pequeño robo en el hogar. De los 5 a los 12 años: durante la escolarización decrecen las conductas desaprobadas por los adultos. Con ello van adquiriendo patrones sociales de conducta. De los 13 a los 18 años: suele aumentar la cantidad y variedad de conductas antisociales tales como rebeldía. A partir de los 18 no aumentan las conductas delictivas, aunque aquellos que ya han comenzado a perpetuarlas anteriormente, las aumentan progresivamente en número y gravedad”. (p.34)

En segundo lugar, con relación al factor género existe una variación en los acometimientos de los actos delictivos, debido a que los procesos hormonales y las diferencias psicobiológicas que tienen los hombres y las mujeres. Por ejemplo, las personas de sexo masculino, presentan un mayor grado de curiosidad o interés por explorar su entorno, desde la niñez son más propensos a realizar juegos rudos y violentos.

Finalmente, respecto al factor familiar, donde se resaltan dos aspectos importantes de su funcionamiento, el afecto y la forma que se controlan los progenitores a sus hijos. Primero, se refiere a la aceptación del adolescente en su hogar y el cuidado de los padres a sus hijos, de esta forma, la autora afirma que el afecto se relaciona negativamente con la conducta delictiva, puesto que, cuando la familia presta poca atención y cuidado, la probabilidad de que los jóvenes presentes conductas delictivas se eleva. Sin embargo, también existen familias con relaciones favorables, donde la causal que genera los actos delictivos es el relacionamiento con otros jóvenes delincuentes y la edad del primer acto delictivo. En segundo lugar, en cuanto al control parental, el autor señala que generalmente las familias delincuentes utilizan formas de crianza poco efectivas que no logran controlar la conducta del adolescente infractor, en cambio, si los progenitores actuarán y adoptarán estilos de disciplina seguros y coherentes, existirá un mayor control de las conductas de desviadas de sus hijos.

#### **2.2.9.4. Teoría ecológica:**

Bronfenbrenner (1987) establece que las fuentes principales que influyen en la conducta humana son los propios ambientes naturales; es decir, los sistemas se encuentran interconectados y son capaces de crear un impacto en el desarrollo de las personas. Además, el autor establece que el desarrollo es producto de una progresiva adaptación entre el sujeto activo y sus entornos próximos (variables), donde existe influencia de la participación, comunicación e información existente en cada uno de ellos. En ese sentido, Urie

Bronfenbrenner diseña una estructura que permite representar los sistemas y subsistemas que configuran el ecosistema del desarrollo humano, los cuales son: microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema y cronosistema.

En relación con los adolescentes en conflicto con la ley penal, el Modelo de Atención Integral Restaurativo planteado por el SNAI (2020), no ve al adolescente como un individuo de forma aislada, sino como parte de un contexto social, donde los diferentes ambientes en los cuales se desenvuelve influyen en él y en su desarrollo integral, de esta forma, al ser los adolescentes parte de una familia, un grupo de pares y una comunidad, se deben conocer todos estos entornos.

## **2.3. Marco legal**

### **2.3.1. Convención sobre los Derechos del Niño**

La Convención sobre los Derechos del Niño en el artículo 40, numeral 1 establece:

“Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006, p. 27).

### **2.3.2. Constitución de la República de Ecuador**

El artículo 35 de la Constitución de la República contempla a las personas privadas de la libertad dentro de la categoría de grupo de atención prioritaria, por lo cual “recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado” (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, p. 18). Además, dispone que “el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad” (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, p. 18), como es el caso de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

De igual forma, en el artículo 77 numeral 13, este instrumento legal señala:

“En todo proceso penal en que se haya privado de la libertad a una persona, se observarán las siguientes garantías básicas: (...) 13. Para las adolescentes y los adolescentes infractores regirá un sistema de medidas socioeducativas proporcionales a la infracción atribuida. El Estado determinará mediante ley sanciones privativas y no privativas de libertad. La privación de la libertad será establecida como

último recurso, por el periodo mínimo necesario, y se llevará a cabo en establecimientos diferentes a los de personas adultas” (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, p. 36).

### **2.3.3. Código Orgánico de la niñez y adolescencia**

Artículo 4 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, señala que “adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad”. De igual forma, artículo 11 en relación con el interés superior:

“El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías”. (Congreso Nacional, 2017, p. 3)

Además, en el artículo 306 de la presente norma, indica “Los adolescentes que cometan infracciones tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal estarán sujetos a medidas socio - educativas por su responsabilidad de acuerdo con los preceptos del presente Código” (Congreso Nacional, 2017, p. 76).

### **2.3.4. Código Orgánico Integral Penal**

En el artículo 371 del Código Orgánico Integral Penal, establece que la finalidad de las medidas socioeducativas es:

“La protección y el desarrollo de los adolescentes infractores, garantizar su educación, integración familiar e inclusión constructiva a la sociedad, así como promover el ejercicio de los demás derechos de la persona de conformidad con la Constitución, instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y este Libro” (Asamblea Nacional, 2014, p. 136)

## **2.4. Marco espacial y temporal**

Las medidas socioeducativas de acuerdo al Art. 369 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia “son acciones dispuestas por autoridad judicial cuando ha sido declarada la responsabilidad del adolescente en un hecho tipificado como infracción penal” (Congreso Nacional, 2017, p. 40). Se clasifican en privativas y no privativas de la libertad, las Unidades Zonales de Desarrollo Integral son las encargadas del cumplimiento de las medidas

socioeducativas no privativas de la libertad que establecen los jueces de Familia Niñez y Adolescencia o jueces especializados en adolescentes en conflicto con la ley penal, además, tienen la finalidad de “lograr la integración social del adolescente y la reparación o compensación del daño causado” (Congreso Nacional, 2017, p. 99).

De esta forma, la presente investigación se centró en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 (UZDI), la cual se encuentra localizada en la Av. 3 de noviembre y calle sin retorno, al lado del Ministerio del Trabajo. La UZDI 6 inició su funcionamiento desde septiembre del 2014, tiene su sede central en la ciudad de Cuenca y brinda sus servicios en este cantón. Sin embargo, esta institución tiene competencia en toda la provincia del Azuay, Cañar y Morona Santiago. En relación a la capacidad de atención que realizan, esta es ilimitada. Además, la unidad brinda el servicio de intervención y asesoría legal, psicológica y social, a nivel individual y familiar; seguimiento y post seguimiento de todos los casos; acompañamiento integral a los adolescentes en conflicto con la ley penal para el cumplimiento de las medidas socioeducativas y el ejercicio y protección de los derechos humanos.

Por otra parte, la población de estudio estuvo conformada por los adolescentes con medidas socioeducativas no privativas de la libertad que cumplieron su proceso dentro de la unidad, en los años 2020 - 2022 y sus familias. Cuando hablamos de adolescentes en conflicto con la ley penal hacemos referencia a “la persona que, siendo mayor de doce años, pero menor de dieciocho, ha cometido una infracción reprochable por la ley penal” (López, 2011).

De esta forma, para la recolección de información cuantitativa y cualitativa que engloba esta investigación, se llevó a cabo dos procesos, en primer lugar, para la recolección de datos cuantitativos, se realizó un análisis documental, de documentos primarios ( fichas psicológicas y sociales, Plan Individual de Atención de la Medida, informes sociales y otros que integran los expedientes de cada adolescente), para lo cual se tuvo que acudir directamente a las oficinas de la UZDI 6, debido a que esta información es estrictamente confidencial. Por otra parte, para la recolección de datos cualitativos, se tuvo que aplicar entrevistas semiestructuradas, por lo cual, se identificó a la población más accesible, a través de vía telefónica y las redes sociales se localizó a los adolescentes y a sus familias, llevando a cabo un levantamiento de información presencial y virtual (plataforma ZOOM). Todos estos procedimientos tuvieron la duración de un mes.

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 3.1. Tipo de investigación y nivel

La presente investigación se desarrolló con un método mixto, el cual Johnson et al. (2006) citado en Hernández (2016) lo define como:

“Un continuo en donde se mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo, centrándose más en uno de ellos o dándoles el mismo “peso”, donde cabe señalar que cuando se hable del método cuantitativo se abrevia como CUAN y cuando se trate del método cualitativo como CUAL. Asimismo, las mayúsculas-minúsculas indican prioridad o énfasis”. (p.534)

De esta forma, el estudio se enfocó en uno de los subtipos de la investigación mixta, donde existe una preponderancia cualitativa (CUAL-cuan), es decir, los datos cualitativos tienen mayor peso. En ese sentido, se dio contestación a los objetivos específicos de la investigación, trabajando datos demográficos con el método cuantitativo y percepciones de los efectos de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad en los adolescentes y sus familias, con el método cualitativo, logrando captar la realidad social mediante los ojos y vivencias de la población que será estudiada, analizando e interpretando sus discursos.

Con respecto al nivel del estudio, es exploratorio, debido a que, se abordó un tema poco estudiado y este alcance permite “familiarizarnos con fenómenos desconocidos con el fin de obtener información para realizar una investigación más completa en un determinado contexto” (Hernández et al., 2016, p. 91). De igual manera, tiene un alcance descriptivo que facilita “medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren” (Hernández et al., 2016, p. 92).

### 3.2. Diseño de la investigación

El estudio es no experimental, el cual se define como “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (Hernández et al., 2016, p. 152). De esta manera, el fenómeno a ser estudiado no fue manipulado, sino analizado e interpretado desde su forma natural. Asimismo, este es de tipo transeccional o transversal, es decir, se trata de una investigación que recopiló datos de un tiempo único.



### 3.3. Método la investigación

Para efectos de este estudio se implementó el método fenomenológico, mismo que según Taylor y Bogdan (1986) citado en Castro (2010), trata de entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva de los actores, lo cual, permite otorgar valor a las experiencias que las personas consideran importantes. Además, a los seres humanos se los ve como “materia viva” y no solo “cuerpos”, razón por la cual, el principal foco de atención de este diseño son las ideas, los sentimientos y las motivaciones de las personas.

### 3.4. Población

En una primera instancia para el cumplimiento del primer objetivo de la investigación que es la caracterización demográfica, se trabajó con toda la población que conforman 63 adolescentes. Posterior a ello, para poder describir percepciones de los adolescentes y sus familias, se seleccionó la población mediante la implementación del muestreo no probabilístico por conveniencia, que permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos, esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador (Otzen y Manterola, 2017).

De esta manera, se entrevistaron a 8 adolescentes y 6 representantes de familia, llegando al punto de saturación de la información. Dentro de las investigaciones cualitativas, se comprende a la saturación como “el punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u observación adicional no aparecen ya otros elementos” (Martínez, 2012, p. 5).

### 3.5. Unidades de análisis

Adolescentes en conflicto con la ley penal con medidas socioeducativas no privativas de la libertad que formaron parte de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 en el periodo 2020 - 2022 y sus familias.

#### 3.5.1. Criterios de inclusión

Adolescentes en conflicto con la ley penal que hayan cumplido su medida socioeducativa no privativa de la libertad en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 durante el periodo 2020-2022 y sus familias.

#### 3.5.2. Criterios de exclusión

Adolescentes que no hayan cumplido las medidas socioeducativas en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 en el periodo 2020-2022.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica utilizada en este estudio es en primer lugar, el análisis documental, donde las fuentes de información fueron los instrumentos aplicados a los adolescentes en el proceso socioeducativo, todo con la finalidad de recolectar la información demográfica.

Además, se empleó la entrevista semiestructurada, la cual consiste en “una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (Hernández et al., 2016, p. 403), de esta forma se obtendrán las opiniones, perspectivas y experiencias de la población de estudio.

#### **3.6.1. Validez y confiabilidad del instrumento**

El instrumento empleado para la investigación fue la guía de entrevista, misma que una vez elaborada, se llevó a cabo su revisión con el fin de analizar su validez y confiabilidad, previamente a ejecutar la investigación. De esta forma, este análisis fue ejecutado por la tutora de la presente investigación, la coordinadora y psicóloga de Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, lugar donde se llevó a cabo el estudio.

### **3.7. Plan de procesamiento, análisis y presentación de los datos**

Para el procesamiento y análisis de los datos obtenidos de la información demográfica de los adolescentes, se empleó SPP, y se presentan en gráficos y tablas, mientras que, para las entrevistas realizadas, se transcribió y posterior a ello se realiza un análisis en el programa informático denominado ATLAS. Ti, este se presentará, a través de textos.

## **CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

### **4.1. Caracterización demográfica de los/las adolescentes**

La información presentada en el siguiente apartado fue recolectada a través de una base de datos en SPSS con información demográfica de los adolescentes, que contiene datos del ámbito individual, familiar y legal.

#### **4.1.1. Individual**

##### **4.1.1.1. Sexo y edad**

Figura 1 Sexo

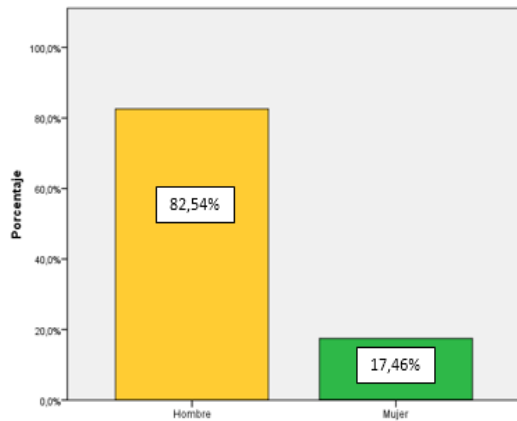
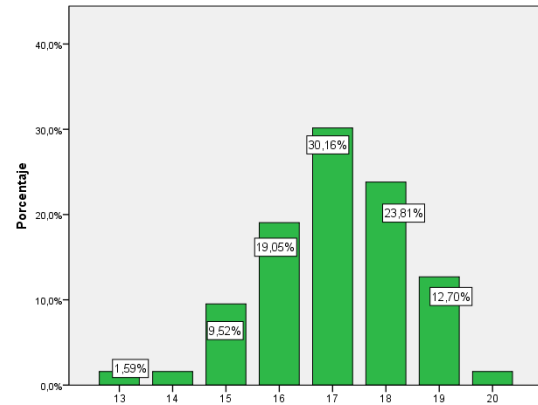


Figura 2 Edad

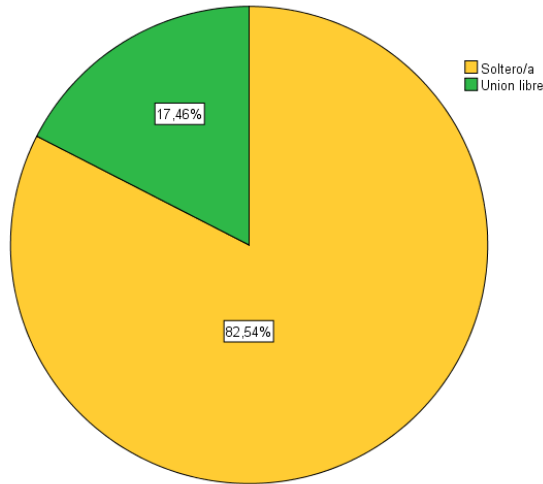


Desde el año 2020 hasta el 2022, el 82,54% de adolescentes que iniciaron su proceso para el cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad en la UZDI 6 fueron hombres; mientras las mujeres representaron el 17,46% (figura 1). Además, (figura 2), en el lapso del periodo mencionado anteriormente la mayoría de usuarios tenía 17 años (30,16%) y 18 (23,81%). El promedio de edad de los adolescentes fue de 17 años.

De esta forma, se evidencia una prevalencia del cometimiento de infracciones penales en los adolescentes varones, esto puede deberse entre otros factores del contexto social a que tanto los hombres como las mujeres llevan procesos hormonales y psicológicos diferentes, los hombres tienden a ser mucho más curiosos, arriesgados y violentos (Barros, 2018).

4.1.1.2. Estado civil

Figura 3. Estado civil

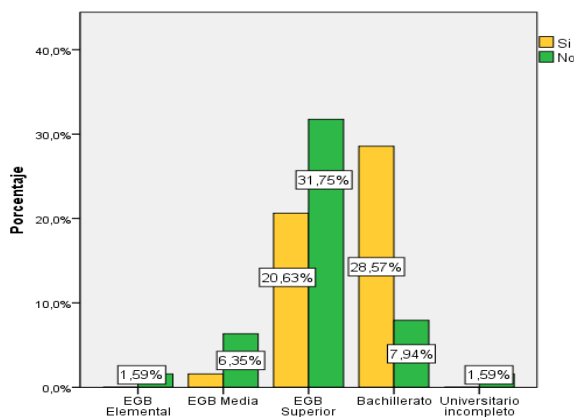


La figura 3 nos demuestra que del 100% de ACLP pertenecientes al periodo 2020 -2022, un 82,54% se encuentran solteros. En cambio, el 17,46% se mantiene en unión libre, convienen con su pareja o hijos/as.

De esta manera, se evidencia (figura 3) que la mayoría de adolescentes se mantiene solteros, esto puede deberse a que se encuentran en una etapa donde los amigos y la socialización entre pares tiene gran relevancia, incluso dejan de sentir un gran apego por la familia, el desapego por los pares y el interés por conseguir relaciones estables con alguna pareja inician luego de los 18 años (Iglesias, 2013).

4.1.1.3. Nivel de instrucción

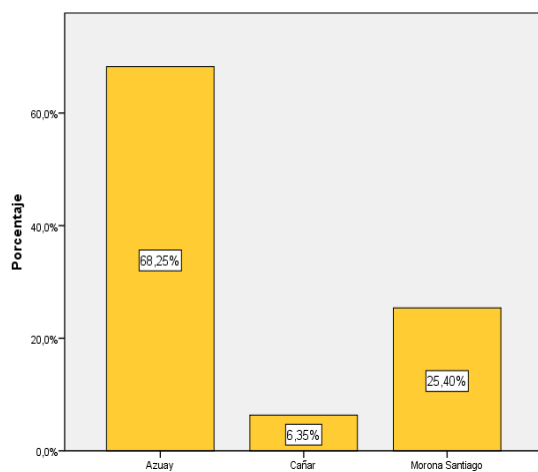
Figura 4. ¿Él ACLP estudia? ¿Cuál es su nivel de instrucción alcanzado



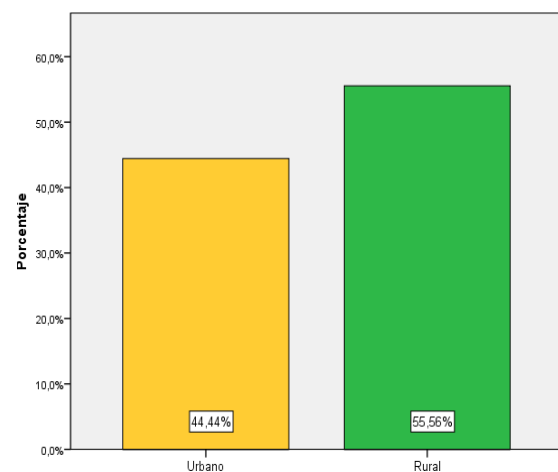
Del 100% de adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplieron su proceso socioeducativo en la UZDI 6 durante el 2020 hasta el 2022, el 50,79% se encontraban estudiando, mientras que el 49,21% no estudiaban. En ese marco, de los adolescentes que estudiaban, la mayoría representada con el 38,57%, se encontraba cursando el Bachillerato, en tanto de los que no estudiaban, el 31,75% tenía aprobado hasta el nivel de Educación General Básica Superior (figura 4).

**4.1.1.4. Lugar de residencia y área de la vivienda**

**Figura 5. Lugar donde reside**



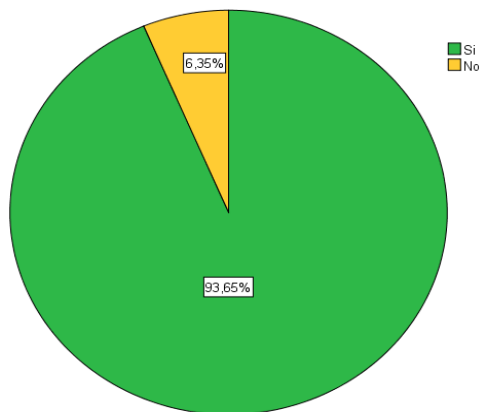
**Figura 6. Área de la vivienda**



En relación con el lugar de residencia (figura 5) de los adolescentes que conformaron la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 durante el 2020-2022, se identificó que más de la mitad 68,25%, viven dentro de la provincia del Azuay, mientras que la minoría 6,35% reside en Cañar. Asimismo, con relación al área donde se encuentran ubicadas las viviendas de los adolescentes (figura 6), el 55,56% está en el rural y el 44,44% en la urbana.

**4.1.1.5. Presencia de rasgos de la personalidad negativos**

**Figura 7.** *Presencia de rasgos de la personalidad negativos iniciando el proceso*

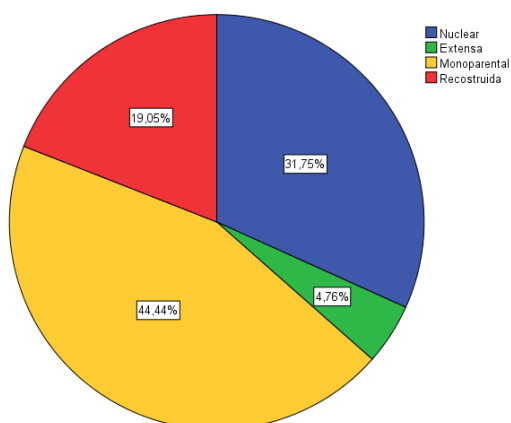


En las fichas psicológicas con las que cuenta la UZDI 6 se detecta si cada adolescente cuando inicia el proceso socioeducativo, presenta o no rasgos negativos en su personalidad, que le dificulten desarrollarse y desenvolverse con normalidad. De esta forma, se observa en la figura 7, que del 100% de adolescentes que iniciaron su proceso de cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad en el periodo 2020-2022, el 93,65% presentó rasgos de la personalidad negativos, como baja autoestima, depresión, ansiedad, entre otras. Mientras que una minoría con tan solo 6,36% no lo presentaron, es decir, gozaban de una buena salud mental.

**4.1.2. Familiar**

**4.1.2.1. Tipo de familia**

**Figura 8.** *Tipo de familia*

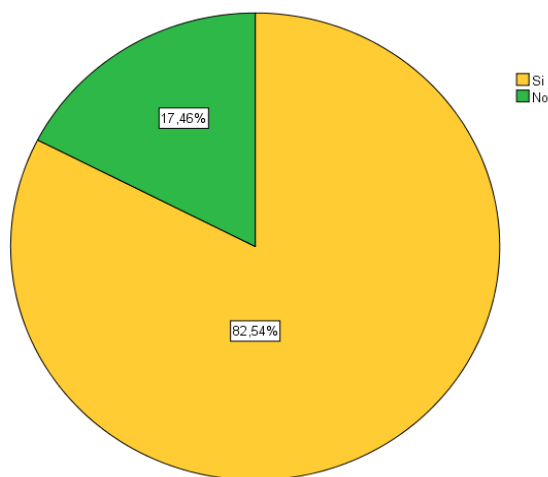


La figura 8 demuestra que gran parte de las familias de los adolescentes representada con un 44,44% son de tipo monoparental, es decir, se encuentran conformadas por un solo progenitor, quien asume la responsabilidad de los/las hijos/as. Seguido de este, encontramos la nuclear con un 31,75%, misma hace referencia a aquellas que se forman por madre, padre y las hijas o hijos.

De esta forma, se evidencia que la mayoría de familias se encuentran conformadas por un solo progenitor, esto como lo menciona Amaris, et al. (2005) puede deberse a la ausencia de la figura paterna en la familia, lo cual genera que el manejo de autoridad y el establecimiento de normas y reglas en el hogar lo asuma la progenitora.

#### 4.1.2.2. Disfuncionalidad familiar

**Figura 9.** *Diagnóstico de disfunción familiar iniciando el proceso*



El área de Trabajo Social cuando recepta a los adolescentes, lleva a cabo un diagnóstico social que le permite determinar si existe o no funcionalidad familiar en las familias de los adolescentes, de esta forma, en el período 2020 a 2022 (figura 9) se determinó que la mayoría de familias (82,54%) presentan disfuncionalidad familiar, mientras que el 17,46% restante mantiene una funcionalidad.

#### 4.1.3. Legal

##### 4.1.3.1. Tipos de delitos

**Tabla 1.** *Tipo de delitos*

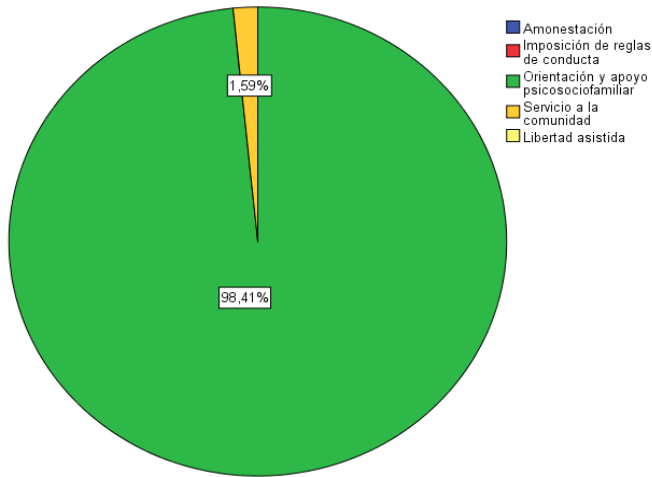
<b>Tipo de delito</b>	<b>%</b>
Robo	33,3
Violación	7,9
Tráfico ilícito de sustancias	12,7
Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	4,8
Violación de propiedad privada	1,6
Abuso sexual	22,2
Tenencia y porte de armas	4,8
Tentativa de robo	1,6
Fraude procesal	1,6
Contravención de tránsito	1,6
Lesiones	3,2
Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente	1,6
Aborto punible	1,6
Tentativa de homicidio	1,6
Total	100,0

Las causales que generaron la imposición de una medida socioeducativa son variadas (tabla 1). En el periodo del 2020 hasta el 2022 existió un total de 14 tipos de delitos cometidos por los adolescentes. El que presenta mayor prevalencia es el robo con un 33,3%, seguido del abuso sexual con un 22,2%. Otros delitos recurrentes en este periodo fueron el tráfico ilícito de sustancias (12,7%) y la violación (7,9%). Existieron delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y tenencia/porte de armas (4,8%), también lesiones con un 3,2%. Hay 7 delitos que tuvieron poca relevancia, mismos que están representados con el 1,6% cada uno: violación de propiedad privada, tentativa de robo, fraude procesal, contravención de tránsito, Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente, aborto punible y tentativa de homicidio.



4.1.3.2. Tipo de medida

Figura 10. Tipo de medida



La Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 tiene bajo su competencia el poder ejecutar 5 tipos de medidas socioeducativas no privativas de la libertad, no obstante, en la figura 10 se observa que casi el total de los casos representado por el 98,41%, se les estableció el cumplimiento de la medida de orientación y apoyo psicosocial, mientras que al 1,59% se impuso el servicio comunitario.

4.1.3.3. Tiempo de cumplimiento de la medida socioeducativa

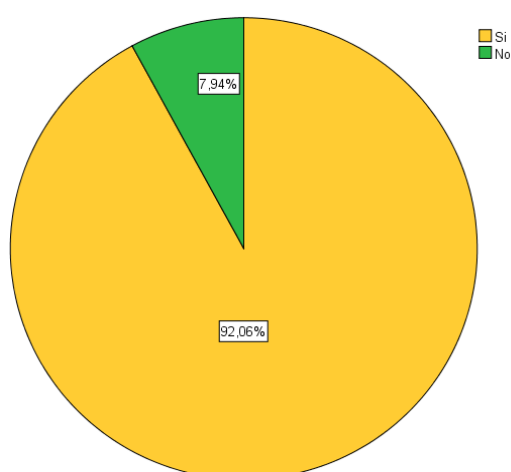
Tabla 2. Tiempo de cumplimiento de la medida

Tiempo	%
20 días	1,6
1 mes	7,9
2 meses	12,7
3 meses	31,7
4 meses	9,5
5 meses	1,6
6 meses	30,2
10 meses	1,6
1 año	3,2
Total	100,0

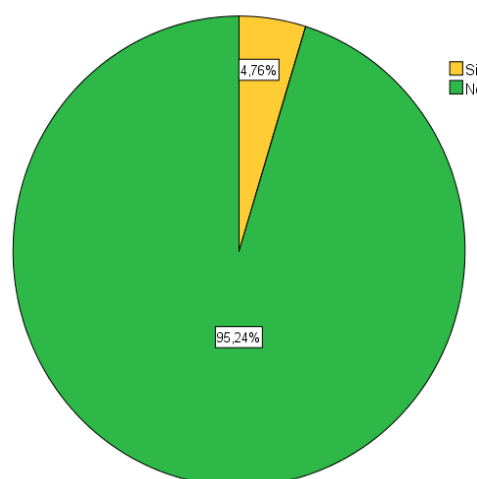
Los jueces de Familia, Niñez y Adolescencia mediante resoluciones judiciales imponen el tiempo que deberán realizar los adolescentes para cumplir con las medidas socioeducativas no privativas de la libertad dispuestas. De esta forma, el tiempo para el cumplimiento de las medidas en la UZDI 6 varía desde 20 días hasta 1 año, donde el tiempo más frecuente es de 3 meses con un 31,3%, seguido de 6 meses con un 29,7% y 1 mes con 7,8% (tabla 2).

#### 4.1.3.4. Cumplimiento y reincidencia de la medida

**Figura 11.** Cumplimiento de la MSENPL



**Figura 12.** Reincidencia



Del 100% de adolescentes que iniciaron su proceso de cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad en el periodo 2020-2022, el 92,06% cumplió en su totalidad el proceso, mientras que un 7,94% lo incumplió. Además, del total de adolescentes solo el 4,76% ha reincido en el cometimiento de una infracción penal.

#### 4.2. Descripción de las percepciones de los adolescentes y sus familias

El cometimiento de infracciones en los adolescentes, es una problemática que se encuentra presente en nuestra sociedad, la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 se encarga de brindar atención a esta población, especialmente a los jóvenes que la autoridad competente les ha dictado Medidas Socioeducativas no Privativas de la Libertad (MSENPL), de esta forma, a continuación se desarrollará el análisis de los procesos llevados en la unidad, poniendo especial énfasis en los efectos que estos han generado a nivel individual, familiar y social, todo en base a las experiencias, vivencias y testimonios de los propios adolescentes que cumplieron la MSENPL y sus familias.

#### 4.2.1. Experiencias generales en el proceso socioeducativo

##### 4.2.1.1. Finalidad de la medida socioeducativa no privativa de la libertad

De acuerdo con el Congreso Nacional (2003) las medidas socioeducativas tienen como finalidad “lograr la integración social del adolescente y la reparación o compensación del daño causado” (p.91).

*“Más que todo de cambiar mi actitud, portarme mejor, ir cambiando mi carácter mi forma de ser, y así. Ser una buena persona” (Adolescente 3).*

*“Cometí errores y el proceso es más que todo para ayudarme a entender que estaba mal, entonces era para saber sobre las cosas que tengo que hacer bien” (Adolescente8).*

*“Asistir a todas las terapias para tener un mejor entendimiento de su problema, para mejorar en su vida diaria, mejoramiento de salud mental, mejorar como persona, como ser humano, y ante la sociedad también” (Representante 1).*

La totalidad de los entrevistados, tanto los adolescentes como sus familias, concuerdan que el proceso que cumplieron tenía la finalidad de ayudarles a cambiar y mejorar como personas, tomar conciencia de los errores que tuvieron y no volverlos a cometer, es decir, no reincidir en el cometimiento de una infracción penal. De esta forma, se evidencia que existe conocimiento en relación al objetivo del proceso socioeducativo que cumplieron.

##### 4.2.1.2. Ayuda que recibieron en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6

La Unidad Zonal de Desarrollo Integral brinda el servicio de intervención y asesoría legal, psicológica y social, a nivel individual y familiar, emplean la psicopedagogía, la psicoterapia y la reeducación, mediante diferentes técnicas, tales como: intervenciones individuales, terapia familiar, visitas domiciliarias, monitoreos educativos o laborales, y talleres informativos/formativos (SNAI, 2020).

*“Talleres y terapias con las licenciadas, más que todo terapias, me han ayudado con mi actitud y así” (Adolescente 3).*

*“Sí recibimos terapias familiares y talleres, él también recibía terapia solo, o sea fue algo que nosotros nunca habíamos visto” (Representante 4).*

*“yo solamente ahí encontré paz y tranquilidad, fueron los primeros que me dieron oído, me oyeron, me escucharon, me dieron ánimos para vivir para todo, para todo” (Representante 1).*

Las personas entrevistadas manifiestan haber recibido terapia individual, terapia familiar y talleres, además, expresan que estas herramientas les sirvieron mucho para informarse sobre temas que desconocían, encontraban las terapias como un espacio para poder desahogarse, y al mismo tiempo les ayudaban a mejorar, tanto a los adolescentes como a su grupo familiar.

#### **4.2.1.3. Apoyo fundamental para el cumplimiento de la medida**

*“Apoyo principal fueron mis papas, ellos que confiaron en mí y siempre estuvieron ahí, nunca me dejaron solo, apoyándome para que salga adelante” (Adolescente 2).*

*“Los profesionales y la familia, los unos porque saben y están preparados para guiar mejor a nuestros hijos y a nosotros, y la familia porque sin la familia que hace un hijo, nosotros somos quienes le queremos y estaremos ahí como dicen al pie del cañón” (Representante 6).*

*“Bueno de mi papá y los profesionales que me ayudaron” (Adolescente 7).*

La mayoría de participantes que fueron entrevistados, consideran que el apoyo que les ayudó a poder cumplir la medida, en primer lugar, es de su grupo familiar, quienes son su vínculo más cercano, en segundo lugar, resaltan la importancia del apoyo de los profesionales, ya que, ellos les proporcionan las herramientas necesarias y les ayudan para que puedan mejorar y superar sus errores, y, en tercer lugar, se encuentra la pareja, los amigos o conocidos, que con palabras de ánimo les ayudan a continuar.

#### **4.2.1.4. Predisposición para el cumplimiento de la medida**

*“Yo voy por mi voluntad propia porque realmente me nace el cambiar mi carácter, mi actitud y mi forma de ser, que sé que no estaba bien” (Adolescente 3).*

*“Sí, o sea yo siempre quería terminar el proceso para poder llevar mi vida normal y para poder cambiar” (Adolescente 4).*

*“De mi parte también, porque quería acabar y terminar mejor, ya que me sentía mal y ahí me ayudaban” (Adolescente 2).*

Todos los adolescentes entrevistados concuerdan en haber tenido la predisposición de cumplir la medida, expresan haber querido finalizar para sentirse mejor o para continuar con su vida, ven al cumplimiento de la medida no como una obligación, sino como una ayuda que les brindaron para poder cambiar.

## 4.2.2. Efectos de las medidas socioeducativas

### 4.2.2.1. Nivel personal o individual

El SNAI (2020) determina que el Modelo de Atención Integral Restaurativa establece que, para lograr la rehabilitación, reeducación, formación integral y la reintegración social y familiar del adolescente, la intervención que se les brinda, debe guiarse a generar efectos en cinco componentes, los cuales son: autonomía, autoconocimiento, capacidad restaurativa, proyecto de vida y vínculos afectivos. De esta forma, mediante las entrevistas se ha logrado identificar los principales cambios que han tenido los adolescentes en conflicto con la ley penal, en cada uno de los componentes mencionados.

**Figura 13.** Efectos individuales



#### a) Autoconocimiento

El autorreconocimiento se basa en que los adolescentes fortalezcan la conciencia que tienen de sí mismos y su autoestima, cuidarse y ser solidarios con su propia persona, cómo una forma de motivar o fomentar la solidaridad y el cuidado con otros individuos (SNAI, 2020).

*“Pues me estoy valorando más, y me veo mejor, antes era solo triste, cuando se hacía alguna cosa en vez de reír más me enojaba” (Adolescente 1).*

*“Mejoró, aumentó mi confianza en mí mismo, en lo que soy, cuánto valgo y todo eso” (Adolescente 2).*

*“Tengo más autocontrol de mis impulsos, también me siento mejor conmigo mismo y orgulloso de mí feliz de lo que soy y esas cosas” (Adolescente 4).*

*“Me han enseñado a quererme como soy a valorarme como soy, y me siento bien conmigo mismo. Que a pesar de los errores que cometí he podido mejorar y ser mejor”*

*persona, no sentirme mal ahora porque ya cumplí, ya pasó, ya aprendí, ya mejoré”*  
(Adolescente 5).

Los adolescentes entrevistados, expresan que el apoyo y orientación recibida les ayudó a poder reconocerse, identifican sus fortalezas y debilidades, cada uno a través de un proceso de autoconocimiento, se ha permitido comprender y reconocer el tipo de personas que se consideran ser, aprendiendo a valorarse y quererse tal y como son. De esta forma, su autoestima se encuentra elevada, lo cual les permite tener una mayor confianza en sí mismos y relacionarse de manera positiva con otros (Coleman y Hendry, 2003).

#### **b) Vínculos afectivos**

Otro componente son los vínculos afectivos, los cuales se refieren a esas relaciones de empatía, amor, apego, cuidado mutuo, que une a las personas, facilitando un desarrollo de un entorno que brinde bienestar y seguridad (Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, 2021).

*“Ahora hay mayor comunicación entre la familia, antes no conversábamos mucho, y ahora ya conversamos y contamos como estamos pasando”* (Adolescente 1).

*“Somos más comunicativos, estamos más juntos, nos apoyamos, entonces me relaciono mejor, me siento más cómodo”* (Adolescente 4).

*“Si mejoro un poco, la familia se hizo más fuerte porque yo recuerdo que en ese tiempo era muy desconfiada, no confiaba en nadie, entonces no llevaba una relación bonita pero ya he cambiado”* (Adolescente 8).

La mayor parte de los adolescentes, mencionan que ha existido una mejoría en su relacionamiento familiar, se sienten más cómodos, más amados, apoyados y protegidos. Además, ha mejorado la comunicación y la cohesión familiar se ha reforzado, comparten más tiempo juntos entre familia, confían entre ellos, se apoyan y ayudan.

#### **c) Autonomía**

El desarrollo de la autonomía o la independencia, es una de las principales tareas o metas en la adolescencia, y esta situación se hace evidente cuando los adolescentes pueden desenvolverse sin una restricción de los progenitores o cuidadores, logrando una independencia económica y psicológica, donde puedan solventar sus propias necesidades, pero sobre todo asumir de forma independiente sus decisiones y responsabilidades (Gaete, 2015).

*“Ahora tomo mejores decisiones, pienso mucho las cosas, ya las realizo por mí, mi familia claro siempre está ahí aconsejándome y viendo que no haga nada malo, pero ya veo mucho por mí y mi futuro”* (Adolescente 2).

*“Ya siento más confianza, o sea desarrollo más mis cosas, pienso más ya no dependo tanto de mi mami, entonces razonó más las cosas para poder hacerlas bien. Tomo mis decisiones en ciertas cosas y siempre busco cosas buenas” (Adolescente 4).*

*“Yo me voy más independiente, más alegre, manejo mejor mis impulsos y me relaciono mejor” (Adolescente 5).*

De las entrevistas realizadas, se pudo analizar que la mayoría de adolescentes manifiestan que el proceso que cumplieron, les ayudó a sentirse más seguros de ellos mismos, además, se están desarrollando de manera más independiente, la toma de decisiones, la responsabilidad, la valoración de sí mismo, etc. De esta forma, su autonomía está desarrollándose de forma positiva, teniendo el apoyo y motivación de sus progenitores.

#### **d) Capacidad restaurativa**

La capacidad restaurativa busca reponer los daños causados, de esta forma, se actúa con dos finalidades, primero componer o reparar las relaciones sociales rotas, logrando que el adolescente pueda desenvolverse con normalidad en la sociedad y mantenga buenas relaciones interpersonales; y, segundo, generar acuerdos de restauración y reparación por los daños causados, a nivel personal, familiar y social (SNAI, 2020).

*“Me hizo tomar conciencia, en hecho de aceptar lo que pasé y poder mejorar, poder cambiar, no culparme siempre por lo mismo, sino también pedir disculpas por lo que hice, darme cuenta que estuvo mal, y aprender sobre ellos para no poder volver hacerlo, y así poder llevar la vida normal, como antes” (Adolescente 1).*

*“Sí, aprendí que está mal y cambias, cambiar el pensamiento, controlar mis impulsos para no cometer de nuevo esos errores y poder mejorar mi vida” (Adolescente 4).*

*“Me ayudó a pensar, a saber, qué es lo que debo hacer y qué no. Entonces más que todo saber que me equivoqué, pero no por eso soy una mala persona porque ya no soy así, y ya no volveré de nuevo a cometer esos errores” (Adolescente 5).*

El reconocer el daño causado, responsabilizarse, reparar y comprometerse a no reiterar con un comportamiento delictivo, son los efectos que tuvieron la mayoría de los adolescentes entrevistados que cumplieron con la medida socioeducativa, dado que, el proceso que ejecutaron les permitió cambiar su pensamiento e identificar las cosas que realizaron mal, resaltan el no ser “malas personas”, el haber mejorado y aprendido de sus errores.

#### **e) Proyecto de vida**

Otro componente individual que se presenta es el proyecto de vida, el cual trata de un plan personal que lo crea cada adolescente con metas u objetivos a cumplirse en un

futuro, ya sea a largo o mediano plazo, poniendo especial énfasis en las áreas críticas y las direcciones esenciales que necesitan decisiones fundamentales (SNAI, 2020).

*“Yo dije ya todo se acabó para mí, no quería nada, pero luego de asistir a la UZDI mi proyecto de vida volvió, tengo más metas y sé que debo luchar para seguir adelante porque todo depende de mí, mi vida mi futuro es de mí” (Adolescente 1).*

*“Mis metas hasta ahora siguen siendo las mismas, pero ya tengo un pensamiento más maduro, o sea ya las tengo bien fijadas, se lo que quiero hacer en la vida y por eso culmine ese proceso porque ya pienso cambiar y no cometer esos errores para no dañar mi vida” (Adolescente 4).*

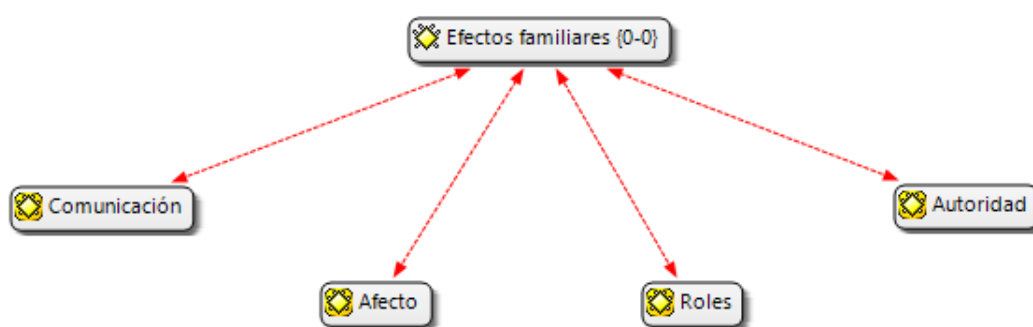
*“Aprendí a plantearme más objetivos y metas, también poder cumplirlos y sentirme bien” (Adolescente 6).*

El proyecto de vida es ese componente que le da sentido a nuestra existencia, de esta forma, existen adolescentes que manifiesta que la ayuda que les brindaron les permitió rehacer su vida y empezar a plantearse metas y objetivos, mientras que también hay adolescentes que ya los tenían planteados y solo se fortalecieron, de esta forma, los dos grupos, en la actualidad cuentan con un mayor sentido de orientación y dirección hacia lo que quieren realizar en un futuro.

#### 4.2.2.2. Nivel familiar

El SNAI (2020) establece que para poder ayudar a los adolescentes también se debe trabajar conjuntamente con el entorno familiar, fortaleciendo la dinámica familiar y desarrollando una participación activa de la familia en el proceso educativo. De esta forma, para analizar este apartado, se tomó en cuenta los discursos de los representantes de los adolescentes y se empleó la clasificación dada por Gallego (2012), el cual clasifica a la dinámica familiar en cuatro dimensiones: comunicación, afecto, roles y autoridad.

**Figura 14.** Efectos familia





**a) Comunicación**

La comunicación es un factor fundamental en la dinámica familiar, debido a que las relaciones entre los miembros que integran esta área, se dan a través del cambio de emociones, sensaciones y pensamientos, los cuales, se expresan mediante algún acto o lenguaje, ya sea verbal o no verbal.

*“No un 100% pero se mejoró se aprendió de diferentes cosas porque ahorita hablamos mejor, nos entendemos, tratamos de siempre conversar para saber qué le pasa al otro” (Representante 4)*

*“Hablamos más en la familia, nos contamos cómo estamos y tratamos de solucionar los problemas” (Representante 6).*

*“Comparando cómo entramos yo digo que mejor, porque antes perros y gatos, ni nos podíamos hablar, mis hijos ni me contaban nada, no me hacían caso, pero ahora veo la diferencia y me parece bien, se siente bien como mamá me siento agradecida” (Representante 6)*

Los testimonios de las familias de los adolescentes, dan cuenta de que la dimensión de la comunicación ha mejorado significativamente, dado que, han evidenciado que existe mayor interacción entre ellos, pueden expresarse y contar cómo se siente, además, emplean la comunicación como una forma de solucionar los conflictos que se presentan en el hogar. De esta forma, la comunicación que prevalece en el núcleo familiar de los adolescentes es la “directa”, donde la empatía y la confianza mutua son pilares fundamentales, que permiten expresar de forma abierta sus sentimientos y solucionar de forma adecuada los desacuerdos que se presenten (Agudelo, 2005).

**b) Afecto**

El afecto es el aspecto central de las relaciones familiares, de acuerdo con Bowlby (2014) el dar y recibir afecto, es uno de las acciones más importante en la vida de las personas, el hecho de sentir que uno es amado, reconocido y respetado por otros, favorece la satisfacción individual y las interacciones que se dan internamente en las familias.

*“También, ya nos sentimos más unidos, hacemos más cosas juntos, es bueno digo” (Representante 1).*

*“Ahora es diferente porque entre todos no apoyamos si es que hay que decir algo que ha pasado, conversamos, y todo, todo” (Representante 2).*

*“Cómo familia hemos mejorado mucho y seguimos así mismo teniendo apoyo familiar entre todos” (Representante 4).*

*“Hasta más cariñoso le noto a mi hijo, el antes ni se apegaba, ahora me abraza me besa y eso es bonito, entre todos mismo” (Representante 5).*

Las muestras de afecto y formas de demostrar que se quiere al otro, se representan de diferentes formas en las familias de los adolescentes, con palabras, contacto físico o tiempo de calidad, son las formas en las cuales expresan sus sentimientos, pensamientos o emociones. Además, se identifica que existe ese lazo de amor, apego y cuidado mutuo entre los miembros de la familia. De esta manera, la aceptación, es la forma en que se expresa la afectividad, misma que permite que las personas se sientan cuidados, amados y valorados (Agudelo, 2005).

### **c) Roles**

Hernández (1997), define a la familia como un “conjunto de roles y de reglas implícitas y explícitas de funcionamiento, a partir de las cuales se organizan las responsabilidades y la interacción familiar, se prescribe y se limita la conducta de los miembros para mantener la estabilidad del grupo” (p.27). Estos roles que ejercen los padres e hijos/as son condicionados de acuerdo a la cultura y sociedad donde se desenvuelva cada familia.

*“También y como mamá, ya estoy siendo más responsable de eso trabajo, estoy pendiente de mis hijos, ellos también estudian y me ayudan en la casa, entonces nos apoyamos así juntos, así entre nosotros” (Representante 5).*

*“Cada uno se encarga de sus cosas en la casa, tratamos de siempre estar todos igual” (Representante 6)*

Los roles dentro de la familia, hacen referencia a ese papel o función que se cumple cada integrante y que ayuda a mantener una buena dinámica familiar, de esta forma, se logró identificar que en algunas familias se determinan y diferenciar los roles de cada miembro, cumpliendo el progenitor el rol de proveedor, la madre el rol de cuidado y protección, y los hijos un rol de obediencia y respeto.

### **d) Autoridad**

Las relaciones sociales se caracterizan por los intercambios de poder y obediencia. De acuerdo con Sennett (1982), la autoridad se encuentra relacionada con el rol de protección y cuidado que asumen los progenitores sobre sus hijos.

*“Ya llevo orden más que todo en el hogar, orden, establezcan llegar a tal hora y cosas así entonces ya creo que manejó mejor el hecho de la autoridad y también la comparto con mi esposo y mis hijos me hacen caso más que todo y siempre estamos tratando de estar bien” (Representante 4).*

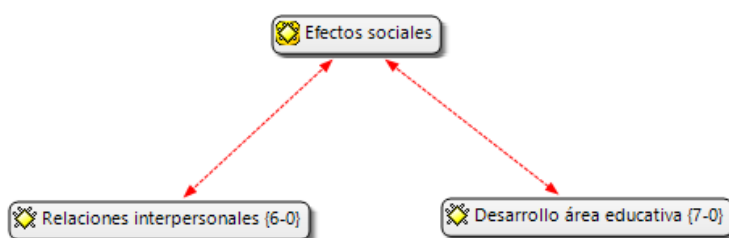
*“También mi hijo ya me hace más caso a lo que le digo, si le establezco que tiene que llegar a tal hora lo hace y cosas así” (Representante 6).*

Mediante el contacto y las entrevistas que se logró realizar, se identificó que dentro de los hogares el manejo de la autoridad la ejercen los progenitores, en el caso, de normas y reglas. Con relación a la persona que se encarga de su establecimiento, es principalmente la figura materna, quien lleva el orden en el hogar, asignar tareas a los hijos, establecer horarios de llegada, etc. No obstante, algunos progenitores también cumplen esta función. Además, se evidencia la forma más común de ejercer la autoridad en las familias es el democrático, caracterizado por mantener equidad, respeto, liderazgo, control y apoyo, las familias que llevan este tipo de autoridad se distinguen porque existe una participación y comunicación permanente de sus miembros, límites y reglas claras y la toma de decisiones en conjunto (Agudelo, 2005).

#### 4.2.2.3. Nivel social

Finalmente se presenta el nivel social, que involucra todas las relaciones con el otro y el desenvolvimiento en los entornos próximos del adolescente, donde se busca reconstruir la confianza y respeto promoviendo el desarrollo integral de cada adolescente. En ese marco, a continuación, se dividió el nivel social en dos dimensiones, relaciones interpersonales y el desarrollo del adolescente en su contexto educativo.

**Figura 15.** *Efectos sociales*



#### a) Relaciones interpersonales

*“Igual con otras personas ya me puedo mover en la calle, sin sentir culpa, porque puedo haberme confundido, pero cambié y la gente no puede juzgarme” (Adolescente 4).*

*“Sí me ayudó en el estudio, mejoró, ya me llevo mejor con las personas” (Adolescente 6).*

*“Igual en la escuela, ya se lleva mejor con sus amigos y comparte” (Representante 6).*

Los adolescentes entrevistados manifiestan que el proceso que cumplieron les permitió tener una integración social, como podemos observar en los diálogos, comparten y se llevan mejor con sus pares, de igual forma, cuando interactúan con otras personas lo realizan con normalidad, ya no son sentimientos que los atormentan.

**b) Desarrollo área educativa**

*“Respecto al problema baje de calificaciones y era como que yaaa, baje de notas y todo. Y después de recibir sus consejos, empecé a mejorar las calificaciones y esforzarme más” (Adolescente 1).*

*“En el ámbito académico me han ayudado bastante porque la verdad no era buen estudiante, y ya pues me han ayudado bastante a dedicarme a mis estudios y mis cosas que estoy haciendo” (Adolescente 3).*

*“Me ayudaron a enfocar mis energías en otras cosas, a mejorar en mis estudios, y a estar siempre atento ahí” (Adolescente 4).*

Las entrevistas a los adolescentes permitieron conocer que, a más de brindar apoyo y orientación a nivel personal y familiar, también se lo realiza en el ámbito social, específicamente en el área educativa, gran parte de los entrevistados consideran que se motivaron a continuar estudiando y mejorar su rendimiento académico por el apoyo que les brindaron las profesionales, logrando construir nuevamente los lazos sociales rotos.

### **4.3. Planteamiento de lineamientos**

El presente apartado tiene la finalidad de proponer lineamientos para que los profesionales de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 puedan mejorar los procesos reeducativos que ejecutan, de tal forma, que los adolescentes tengan una eficaz integración social. Los lineamientos se basan en los testimonios de los usuarios que participaron en la investigación, la experiencia de la investigadora realizando prácticas pre-profesionales durante un año en la unidad y lo que establece el Modelo de Atención Integral Restaurativo (MAIR, 2020).

#### **Recomendaciones de los ACLP y sus familias**

*“Los talleres presenciales donde todos participemos, tanto las mamás cómo los adolescentes” (Representante 2).*

*“Me gustaría que hubiera más actividades recreativas que nos ayuden a distraernos” (Adolescente 4).*

*“Más espacios para compartir con los otros, ellos con otros adolescentes y yo con otras mamitas, que sentimos que no estamos solos” (Representante 6).*

*“Las terapias que sean más seguidas” (Adolescente 3).*

#### **4.3.1. Soporte teórico**

Los lineamientos expuestos tienen como base dos teorías, la teoría ecológica y la sistémica. En primer lugar, la ecológica acuñada por Bronfenbrenner (1979) quien sostiene que en el desarrollo de una persona influyen todos sus contextos sociales, es decir, el individuo y el entorno que le rodea se encuentran interconectados. De esta forma, si se quiere lograr un cambio en los/las adolescentes se debe intervenir tomando en cuenta todos los contextos que le rodean. De igual forma, los lineamientos se centran en el entorno familiar y se fundamentan en la teoría sistémica familiar de Bowen (1989), ya que, esta teoría se centra en analizar las interacciones que se dan en las relaciones dentro del contexto familiar, ya que, afirma que la familia es una unidad emocional que influye significativamente en las emociones, la perspectiva y comportamientos de cada persona, de esta forma, este grupo mantiene una interdependencia emocional, es decir, el comportamiento de cada integrante que conforma la familia perturba la conducta de los demás.

#### **4.3.2. Objetivo**

Plantear lineamientos que contribuyan al fortalecimiento de los procesos socioeducativos llevados a cabo en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 (UZDI 6).

#### **4.3.3. Lineamientos**

En ese marco, a continuación, se presentan los lineamientos de acuerdo a las tres fases en que se desarrollan los procesos que lleva a cabo la unidad con cada adolescente en conflicto con la ley penal.

##### **4.3.3.1. Fase 1: Acogida**

El SNAI (2020) establece que esta fase engloba, en primer lugar, el acoger la resolución, en la cual la autoridad competente (Jueces de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia) establece el cumplimiento de la medida socioeducativa no privativa de la libertad, y, en segundo lugar, el acercamiento, conocimiento, y relacionamiento con el adolescente y su grupo familiar o referentes afectivos, de tal forma que puedan elaborar conjuntamente el proceso de intervención.

De esta forma, el SNAI (2020) determina que esta fase abarca 3 procesos: receptar al adolescente; investigación psicosocial y diagnóstico general; y, planificar la intervención. Posteriormente, se describen las posibles acciones a promover para mejorar los procesos.

PROCESO	ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN	ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN
1. Recepción de la/el adolescente.	Citación del adolescente para iniciar con el proceso, a través de vía telefónica con acuerdos orales.	Emplear diferentes medios para contactar al adolescente y su familia (teléfono, correo, otro medio), haciendo constar por escrito la citación.
		Primera entrevista. _ Entrevista grupal (equipo multidisciplinario, el adolescente y su representante) para identificar al adolescente, llenar fichas de recepción, actas compromiso, proporcionar información sobre el proceso al/a adolescente y su representante y responder a sus inquietudes, acordar cita para que el adolescente realice una valoración médica, en el centro de salud más cercano.
2. Investigación psicosocial y diagnóstico	Primera entrevista. Entrevistas paralelas y grupales entre adolescente y madre, padre y/o representante del adolescente para conocer al adolescente, informar sobre el proceso, llenar fichas de	Segunda entrevista. _ Entrevistas secuenciales e individuales con el/la adolescente que inicia el proceso y su padre, madre y/o representante, para conocer la realidad desde diferentes puntos de vista y llevar a cabo un diagnóstico multidisciplinario.

	recepción y actas compromiso, conocer la realidad individual, familiar y social del adolescente, posterior realizan el diagnóstico multidisciplinario.	
3. Planificación de la intervención	El equipo multidisciplinario elabora un Plan de Atención Individual de Atención de Medida (Anexo. 4), el cual es socializado posteriormente con el grupo familiar y modificado de acuerdo a los criterios del usuario (acuerdo mutuo).	Elaborar el Plan de Atención de Medida (Anexo 4) de manera conjunta, donde pueda participar el/la adolescente, su representante y los profesionales que conforman la unidad. La elaboración participativa permitirá evitar las imposiciones de una de las partes con relación a los contenidos del plan.

**4.3.3.2. Fase 2: Permanencia**

La fase de permanencia involucra la intervención con el adolescente y su entorno familiar, donde se lleva a cabo los siguientes procesos: ejecución y seguimiento, evaluación y modificaciones del Plan Integral de Atención de la Medida (PIAM) del PIAM (SNAI, 2020). En ese marco, se establecen los siguientes lineamientos:

PROCESO	ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN	ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN
1. Ejecución del PIAM	Realizan terapias individuales, una vez por semana, donde se abordan las diferentes problemáticas de los adolescentes.	Aumentar el número de terapias individuales semanales e incorporar terapia grupal entre pares, donde los adolescentes y sus representantes cuentan con una contención emocional y apoyo entre familias.
	Proporcionan terapia familiar una	Continuar trabajando terapia

	vez por semana, trabajan con el adolescente y su representante.	familiar con el adolescente y su representante, e incorporar a los demás integrantes del grupo familiar para generar mejores resultados.
	Ejecución de talleres virtuales mensuales, que proporcionan herramientas socioeducativas a los adolescentes y sus familias.	Desarrollo de talleres presenciales como una forma de favorecer los aprendizajes y fomentar la interacción.
2. Seguimiento del PIAM	Visitas domiciliarias mensuales para conocer cómo se encuentra desarrollando el adolescente en su entorno socio familiar.	Visitas domiciliarias quincenales, con la finalidad de evidenciar y socializar los avances del adolescente y el grupo familiar.
	Monitoreos educativos y laborales de los adolescentes que estudian o trabajan para conocer cómo se están desarrollando en esos entornos.	
3. Evaluación y ajustes del PIAM	Equipo multidisciplinario elabora un documento analizando los avances en relación con logros y objetivos.	Realizar el análisis multidisciplinario de los avances conseguidos y socializarlos con el adolescente y su grupo familiar.

**4.3.3.3. Fase 3: Proyección**

Finalmente, se lleva a cabo la fase final, donde el SNAI (2020), establece que consta de tres procesos: preparación para cerrar el proceso; plan de seguimiento o acompañamiento posterior; y, cierre del proceso. De esta forma, en esta fase, se plantea lo siguiente:



PROCESO	ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN	ACTIVIDADES QUE SE PROPONEN
1. Preparación para el cierre	El equipo técnico de la unidad evalúa la situación final del adolescente y prepara un informe para dar cuenta del proceso desarrollado a la autoridad competente.	Mantener la evaluación final del equipo técnico.
		Incorporar actividades de cierre que permitan dejar atrás y liberarse de la persona que cometió los errores en el pasado, tales como: escribir una carta que relata todos los errores que cometieron o quemar un monigote que representa su yo del pasado.
2. Plan de acompañamiento posterior	Seguimiento telefónico, por parte del equipo técnico al adolescente y su grupo familiar.	Seguimiento telefónico y visitas domiciliarias habituales para prevenir situaciones de riesgo.
3. Cierre del proceso	Equipo técnico identifica la evolución del adolescente, y el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para poder llevar su vida y relacionarse con sus espacios sociales. La evaluación se pone en conocimiento de la autoridad competente para que determine el cierre.	

#### 4.4. Discusión

Los adolescentes en conflicto con la ley que cumplen medidas socioeducativas no privativas de la libertad, lo realizan en las diferentes UDIZ's del país, no obstante, la presente investigación se centró en el análisis de la población que conformó la UZDI 6, en el periodo 2020 hasta el 2022, donde el perfil demográfico de los adolescentes es variado.

Barrios (2018), relaciona la personalidad y el cometimiento de un delito, llegando a explicar que los adolescentes desde los 13 años 18 años aumentan significativamente las conductas antisociales, además, sostiene que los hombres son los más propensos actos delictivos, debido a los procesos hormonales y psicobiológicos que llevan, tanto el grupo etario como el género coinciden con esta teoría, dado que, el 82,54% de adolescentes que iniciaron su proceso socioeducativo fueron hombres, y la tenía 17 años (30,16%) y 18 (23,81%).

Además, se logró identificar que del total de adolescentes que iniciaron el proceso socioeducativo, el 93,65% presentó rasgos de la personalidad negativos, como baja autoestima, depresión, ansiedad, entre otras. Como lo afirma, Herrera (1999) y Hein (2001) y Uchu (2021), algunos de los factores de riesgo que generan el desarrollo de conductas antisociales son de carácter individual, como la baja autoestima, déficit de inteligencia, autonomía, y otros problemas de comportamiento, aumentan la posibilidad de iniciar con actos delictivos. De igual forma, la mayoría de familias de los adolescentes presentaron disfuncionalidad familiar cuando iniciaron el proceso socioeducativo, factor de riesgo que aumenta la probabilidad que el/la adolescente se inserte en el mundo de la delincuencia delictiva (Herrera, 1999; Hein, 2001).

Por otra parte, a nivel personal, se identificó que existieron efectos positivos en los cinco componentes que establece el SNAI (2020): el autorreconocimiento, vínculos afectivos, autonomía, capacidad restaurativa y proyecto de vida. De esta forma, la se evidencia que se cumple con lo establecido por Toro (2022) quienes sostienen que programas socioeducativos se orientan a intervenir en distorsiones cognitivas que generan la conducta antisocial, fomentando habilidades y estrategias necesarias que impulsen a los adolescentes a cambiar y direccionar su vida hacia un futuro mejor.

En primer lugar, respecto al auto reconocimiento se basa en fortalecer la conciencia que se tiene de uno mismo, cuidarse y quererse como persona, mantener una buena autoestima (SNAI, 2020). Coleman y Hendry (2003) señalan que los adolescentes con una autoestima alta tienen más probabilidades de adquirir cualidades como: la confianza

en sí mismos, potencial de liderazgo, el trabajo duro y la habilidad para generar una buena impresión. Estos postulados coinciden con los resultados de la investigación, ya que los adolescentes expresan que el apoyo y orientación recibida les ayudó a poder reconocerse, identifican sus fortalezas y debilidades, cada uno a través de un proceso de autoconocimiento, se ha permitido comprender y reconocer el tipo de personas que se consideran ser, aprendiendo a valorarse y quererse tal y como son.

En segundo lugar, en los vínculos afectivos de los adolescentes, la investigación evidenció que conforme fueron mejorando, los adolescentes se sintieron más cómodos, amados, apoyados y protegidos. Tal como lo mencionan Coleman y Hendry (2003) y Arango (2003), cuando los adolescentes se desarrollan en un entorno donde les brindan apoyo, los sentimientos de seguridad y el relacionamiento con otra mejora. De esta manera, el proceso logró fortalecer las relaciones positivas como una forma de aumentar el bienestar de los adolescentes (SNAI, 2020).

En tercer lugar, la autonomía, de acuerdo con Gaete (2015) es una de las tareas fundamentales en la adolescencia, y esta se logra cuando cada individuo se vuelve independiente económica, emocional y psicológicamente, existe una toma de decisiones de manera independiente, asumen sus propias responsabilidades, tiene una conciencia moral y mayor confianza en sí mismos. Este postulado, se evidencia en discursos de los adolescentes, puesto que, mencionan que el proceso que cumplieron, les ayudó a sentirse más seguros de ellos mismos, además, se están desarrollando de manera más independiente, la toma de decisiones, la responsabilidad, la valoración de sí mismo, etc.

En cuarto lugar, en relación con la capacidad restaurativa, se identificó que el reconocer el daño causado, responsabilizarse, reparar y comprometerse a no reiterar con un comportamiento delictivo, son los efectos que tuvieron la mayoría de los adolescentes entrevistados que cumplieron con la medida socioeducativa, de esta forma, se cumplió con lo que expresa Ortega (2018), quien sostiene que la capacidad restaurativa tiene como fin reconocer los derechos de los/las adolescentes, la toma de conciencia sobre el acto cometido y los daños generados, la reparación de la víctima y la reeducación y reintegración del ACLP a la sociedad.

En relación con el grupo familiar, los resultados de la investigación dieron cuenta que los procesos socioeducativos ayudaron a mejorar la dinámica familiar, dado que, la comunicación, la afectividad, el manejo de autoridad y los roles, se desarrollan de mejor manera en los hogares de los adolescentes, aumentando el bienestar de cada uno de sus integrantes. Tal como lo expresa Agudelo (2005), una buena dinámica familiar

facilita el desarrollo de la vida cotidiana en los diferentes aspectos como la afectividad, autoridad, comunicación y crianza, llegando a mejorar la convivencia y teniendo relaciones más cercanas y armónicas. De igual forma, como sostiene Oliva, et al. (2010) los jóvenes que mantienen relaciones más cercanas con sus progenitores, donde la comunicación, la unión y el afecto son los principales pilares, se encuentran más protegidos contra de las situaciones estresantes que se desarrollan en esta etapa y las competencias personales y morales de cada individuo crecer.

### Conclusiones

Los resultados obtenidos, en primer lugar, permiten evidenciar el perfil demográfico de los/las adolescentes que cumplieron las medidas socioeducativas en la UZDI 6, caracterizándose en tres áreas:

- Individual: la mayoría de adolescentes 82.54% pertenecen al género masculino, la media de la edad es 17, el 82,54% se encuentran solteros, 49,21% no estudia, el 68,25% residen en la provincia del Azuay y 93,65% de adolescentes cuando iniciaron el proceso presentaron rasgos negativos en su personalidad (baja autoestima, depresión, ansiedad, entre otros).
- Familia: la mayoría de familias 82,54% cuando iniciaron el cumplimiento de la medida fueron diagnosticadas con disfunción familiar y la mayor parte 44,44% son de tipo monoparental.
- Legal: el delito que presentó mayor incidencia fue el robo con 33,3%, el 98,42% cumplieron medidas de orientación y apoyo psicosocial, el tiempo de duración que más se repitió fue de 3 meses representado con 31,3% y del total de la población, el 92,06% cumplió completamente la medida socioeducativa no privativa de la libertad que le impusieron.

En segundo lugar, las percepciones de los adolescentes y sus familias, determinaron que los procesos socioeducativos que llevan los adolescentes generan efectos en su nivel individual, familiar y social.

- Los adolescentes y sus familias tienen conocimiento de la finalidad de las medidas socioeducativas que les establecieron, manifiestan haber recibido ayuda de la unidad (terapia individual, terapia familiar y talleres) y consideran que el principal apoyo para cumplir exitosamente la medida, es la familia y los profesionales, pero éstos dos no servirían, si no existe predisposición por parte del adolescente.

- Individual: luego de haber recibido apoyo y orientación en la unidad, se evidencia que existieron efectos en diferentes componentes, en el autorreconocimiento, se han permitido comprender y reconocer el tipo de personas que se consideran ser, aprendiendo a valorarse y quererse tal y como son; los vínculos afectivos, ha mejorado la comunicación y la cohesión familiar se ha reforzado, se sienten más amados y protegidos; autonomía, se desarrolla de forma positiva y cuentan con el apoyo y motivación de sus progenitores; capacidad restaurativa, el proceso les ayudó a tomar conciencia de sus actos, responsabilizarse, reparar y comprometerse a no reiterar con un comportamiento delictivo; y el proyecto de vida, mismo que empezó a tomar significado en la vida de los adolescentes, dado que, generaron un mayor sentido de orientación y dirección hacia lo que quieren realizar en un futuro.
- Familia: las familias mejoraron su dinámica familiar en las diferentes dimensiones, primero la comunicación, donde las familias reconocen que existe más interacción entre los miembros que conforman la familia, se expresan pensamientos y sentimientos, ven a la comunicación como una herramienta para la solución de conflictos; segundo, la afectividad, los miembros se sienten amados, reconocido, cuidados y respetados por otros; tercero, los roles, se manejan de manera adecuada, cumpliendo el progenitor el rol de proveedor, la madre el rol de cuidado y protección, y los hijos un rol de obediencia y respeto; y, la autoridad, misma que se maneja principalmente por la progenitora y lo realizan de forma democrática.
- Social: finalmente, el proceso llevado les permitió tener una integración social, comparten y se llevan mejor con sus pares, además, cuando interactúan con otras personas lo realizan con normalidad. Con relación al ámbito educativo, se repararon las relaciones rotas, dado que les motivaron a continuar estudiando y mejorar su rendimiento académico.

### Recomendaciones

Luego de analizar los resultados obtenidos en la presente investigación, se recomienda a la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, lo siguiente:

- Realizar una mayor difusión de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad, para que la comunidad en general conozca sobre por qué se las imponen, cuál es su finalidad, la forma en la que se ejecutan y temas relacionados con ello.
- Dialogar con las autoridades competentes que establecen las medidas socioeducativas, con el objetivo de que el tiempo de cumplimiento de la medida mínima se extienda a 3 meses, esto debido a que en un tiempo menor no se pueden generar cambios significativos en los adolescentes y sus entornos cercanos.
- Mejorar y renovar continuamente las técnicas de intervención con el/la adolescente y su grupo familiar, proporcionando grupos focales, aumentando el número de terapias y talleres presenciales y virtuales.

Por otra parte, a la comunidad en general, se recomienda:

- Realizar investigaciones en torno a los datos alarmantes que arrojaron esta investigación, en relación con los rasgos negativos de la personalidad de los adolescentes, el elevado porcentaje de disfuncionalidad familiar en sus familias, la ausencia de la figura paterna en los hogares, la deserción escolar y el embarazo a temprana edad.
- Ampliar la literatura en relación con las medidas socioeducativas que se les establecen a los adolescentes que cometen algún tipo de infracción penal, especialmente en las no privativas de la libertad que llevan a cabo las Unidades Zonales de Desarrollo Integral del país.

### Referencias

- Acuña, O. (2016). *Estudio de la efectividad de las medidas socioeducativas dispuestas a adolescentes infractores en relación a la integración social y reparación*. (Tesis de grado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://n9.cl/jhkdcu>
- Agudelo, M. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias Monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Scielo*, 3(1), 1-19. <https://n9.cl/v6n4>
- Aláez, M., Madrid, J., & Antona, A. (2003). Adolescencia y salud. *Papeles del Psicólogo*, 23(84), 45-53. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77808405>
- Alarcón, B. d. P. (2019). *Las medidas socioeducativas y los efectos que inciden en el menor infractor San Juan De Lurigancho, 2018* (Tesis de grado). Universidad César Vallejo, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/62302>
- Amarís, M., Amar, J., & Arrieta, M. (2005). Dinámica de las familias de menores con problemas psicosociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3(2), 0. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77330205>
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. <https://n9.cl/g6sc>
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*.
- Azaola, E. (2015). *Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://n9.cl/8d2o0>
- Barrios, L. (2018). Teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil. *Revista Aequitas*, (11), 27-48.
- Bernal, T., & Melendro, E. (2014). Vínculos de adolescentes en medida de restablecimiento de derechos. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 10(2), 193-206. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67940023001>
- Bowen, M. (1989). *La Terapia Familiar en la Práctica Clínica*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bowlby, J. (2014). *Vínculos afectivos: Formación, desarrollo y pérdida*. (6ta ed.). Morata. <https://n9.cl/c72h3>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós Iberica.

- Carrasco, C., Albuja, D., Paredes, J., Barrera, A., Herrera, M., & Espinoza, D. (2020). *Informe de la situación de adolescentes en conflicto con la ley durante el periodo de emergencia sanitaria*. <https://n9.cl/zyjal>
- Castro, C. (2010). *Investigación cualitativa. Visión teórica y técnicas operativas*. Universidad de Cuenca.
- Cazalla, N., & Molero, D. (2013). Revisión teórica sobre el autoconcepto y su importancia en la adolescencia. *Revista Electrónica De Investigación Y Docencia (REID)*, (10), 1 -15. <https://n9.cl/xh7so>
- Cherres, J., Jiménez, Y., & Tituaña, M. (2016). *Boletín estadístico de la Defensoría Pública*. Dirección de Investigaciones Aplicadas. <https://n9.cl/c5u1o>
- Coleman, J., & Hendry, L. (2003). *Psicología de la adolescencia* (4ta.ed.). Ediciones Morata, S. L.
- Coller, X. (1991). Roles familiares y mercado de trabajo. *Papers: revista de sociología*, (36), 93-114. <https://raco.cat/index.php/Papers/article/view/50332>
- Congreso Nacional. (2017). *Código de la Niñez y Adolescencia*. <https://n9.cl/c8xxc>
- Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. (2022). demografía | Definición. Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/demograf%C3%ADa>
- Di Marco, G. (2005). Democratización de las familias. Estrategias alternativas para la implementación de programas sociales. *Baudino editoriales*.
- Faroh, A. (2007). Cognición en el adolescente según Piaget y Vygotski: ¿Dos caras de la misma moneda? *Boletim - Academia Paulista de Psicologia*, 27(2), 148-166. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1415-711X2007000200013](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1415-711X2007000200013)
- Fernández, A. (2014). Adolescencia, crecimiento emocional, proceso familiar y expresiones humorísticas. *Educar*, 50(2), 445-466. <https://raco.cat/index.php/Educar/article/view/287063>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF Comité Español. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Fonseca, D. (2014). *Medidas socioeducativas y la rehabilitación de los adolescentes infractores del cantón Ambato*. (Tesis de grado). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. <https://n9.cl/whvdy>
- Franco, S. (1994). Violencia intrafamiliar, cotidianidad oculta. *Rev Panam Salud Pública*, 1(2), 93-103. <https://n9.cl/7mhxt>



- Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano. (2021). *El vínculo afectivo ¿cómo se construye? postgrados, diplomados, fundación*. Fundación CINDE. <https://n9.cl/b53fm>
- Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista chilena de pediatría*, 86(6), 436-443. <https://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005>
- Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 35(326-345). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194224362017>
- Güemes-Hidalgo, M., González-Fierro, C., & Hidalgo, M. (2017). Pubertad y adolescencia. *Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la Adolescencia*, 5(1), 7-22. <https://n9.cl/zt2n>
- Guilén, A. (1977). Regímenes de bienestar y roles familiares: un análisis del caso español. *Papers: revista de sociología*, (53), 45-63. <https://n9.cl/kbw9t>
- Hein, A. (2001). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. *Fundación Paz Ciudadana*. <https://n9.cl/be2k5>
- Hernández, A. (1997). *Familia: ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Búho.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2016). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGRAW-HILL / Interamericana Editores. <https://n9.cl/2i4>
- Herrera, P. (1999). Principales factores de riesgo psicológico y social en el adolescente. *Revista Cubana de Pediatría*, 71(1), 39-42. <https://n9.cl/qlp8>
- Herrera-Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 16(6), 568-573. <https://n9.cl/kri8l>
- Hunt, J. (2007). La Familia Disfuncional, Haciendo las paces con el pasado. *Hope for the heart*, 7(2), 1-14. <https://n9.cl/a7988>
- Iglesias, J. (2013). Desarrollo del adolescente: aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatría Integral*, 17(2), 88-93. <https://n9.cl/4ytab>
- Lacunza, A., & Contini, E. (2016). Relaciones interpersonales positivas: los adolescentes como protagonistas. *Revista psicodebate: psicología, cultura y sociedad*, 16(2), 73-94. <https://dx.doi.org/10.18682/pd.v16i2.598>
- López, F. (1849). La adquisición del rol y la identidad sexual: función de la familia. *Infancia y Aprendizaje*, (26), 65-75. <https://n9.cl/qupnr>
- López, J. (2011). *Adolescentes infractores*. Derecho Ecuador. <https://n9.cl/snggu>
- Martínez, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), 613-619. <https://n9.cl/c69ie>

- Mejía, A., & Viveros, E. (2013). La afectividad en expresiones de acogida y hospitalidad en familias vinculadas a una clínica psiquiátrica de Medellín. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 4(1), 42-59. <https://n9.cl/pvns6>
- Mora, M. (2015). *La problemática de los menores infractores en la reincidencia de delitos en la legislación ecuatoriana* (Tesis de grado). Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador. <https://n9.cl/28rgwf>
- Oliva, A., Pertegal, M., Antolín, L., Carmen, R., & Ríos, M. (2010). *Desarrollo positivo adolescente y los atributos que lo promueven*. Junta de Andalucía. <https://n9.cl/ocnbg>
- Organización de los Estados Americanos. (2006). *Las transiciones en la primera infancia: una mirada internacional*. <https://n9.cl/1g4id>
- Ortega, M. (2018). *Enfoque Restaurativo en el ámbito educativo: Material para formación de personal docente y directivo*. Ministerio de Educación. <https://n9.cl/0zeq2>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol*, 31(1), 227-232. <https://n9.cl/5r8d>
- Palacios, J., & Sánchez, Y. (1996). Relaciones padres-hijos en familias adoptivas. *Anuario de psicología / The UB Journal of psychology*, (71), 87-106. <https://n9.cl/fefr2>
- Papalia, D., Feldman, R., & Martorell, G. (2013). *Desarrollo Humano* (McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES ed.). 12va ed.
- Quintero, Á. (2003). *Trabajo social y procesos familiares*. Lumen Argentina.
- Ruiz, A., Díaz, M., & Villalobos, A. (2012). *Manual de Técnicas de Intervención Cognitivo Conductuales*. (3ra ed.). Desclée De Brouwer.
- Saézn, E. (2020). *Efectos de las medidas socioeducativas aplicadas a los infractores en la comisión del delito de robo agravado, Lima 2019* (Tesis de grado). Universidad César Vallejo, Perú. <https://n9.cl/z5t4l>
- Salus, V. (2011). Adolescencia: ¿Hasta cuándo se es adolescente? *Scielo*, 15(2), 5. <https://n9.cl/fi4c3>
- Sánchez, E. (2021). *Las medidas socioeducativas en los adolescentes infractores del Centro Juvenil Alfonso Ugarte de Arequipa, 2021*. (Tesis de grado). Universidad César Vallejo, Ecuador. <https://n9.cl/lek6r>
- Sennett, R. (1982). *La Autoridad*. Alianza Universal. <https://n9.cl/sxr1w>
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. (2019). *Rendición de cuentas 2019*. <https://n9.cl/2wfqy>

- Shaffer, D. (2000). *Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia*. (5ta ed.). International Thomson Editores.
- Sibalde, I. (2020). Factores relacionados con la resiliencia de adolescentes en contextos de vulnerabilidad social: revisión integradora. *Enferm. glob*, 19(59), 582-625. <https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.411311>
- Suarez, A. (2017). *La reincidencia en las infracciones de los adolescentes infractores y el cumplimiento de las medidas socio educativas y su no rehabilitación*. (Tesis de grado). Universidad Nacional Autónoma de los Andes, Ecuador. <https://n9.cl/3kmbu>
- Tejada, S. (2014). *Efectos de las medidas socioeducativas en el Perú y en el derecho comparado en los países de Chile, Costa Rica y Nicaragua* (Tesis de grado). Universidad Privada Antenor Orrego, Perú. <https://n9.cl/ps9mf>
- Toro, J. (2022). *Reflexión analítica de los beneficios de programas de Orientación Psico Socio Educativos en Adolescentes Infractores en la ciudad de Quito*. (Tesis de grado). Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. <https://n9.cl/8u0t1>
- Uchu, P. (2021). *Factores de riesgo de los adolescentes infractores de Azuay, Cañar y Morona Santiago de la UZDI 6, pertenecientes a casos pasivos del periodo 2015-2019*. (Tesis de grado). Universidad de Cuenca, Ecuador. <https://n9.cl/rc0xy>
- Urbina, R. (2021). *Medida socioeducativa de internamiento y su influencia en la resocialización del adolescente infractor del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación José Quiñones Gonzales, Chiclayo 2020* (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán, Perú. <https://n9.cl/ju6ny>
- Vargas, G., & Martínez, J. (2015). *Proyecto de vida y adolescentes infractores: experiencias y aprendizajes*. Cometa - Opa. <https://bice.org/app/uploads/2015/12/41.pdf>
- Villanueva, P. (2019). *Al rescate de tu autoestima*. <https://n9.cl/oxtte>
- Villegas, M. (2016). *Las medidas socio-educativas de las infracciones penales en los adolescentes infractores*. (Tesis de grado). Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador. <https://n9.cl/g8fx>

Anexos

Anexo N°1. \_ Matriz de operativización de variables del perfil demográfico

Matriz de operativización de variables del perfil demográfico				
Dimensión	Concepto	Variable	Pregunta	Indicador
Perfil demográfico	"Estudio estadístico de una colectividad humana, referido a un determinado momento o a su evolución" (Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, 2022) La demografía será analizada desde una visión más amplia, trabajando las características de la población de estudio y su desarrollo.	Género	¿Cuál es el género del adolescente?	Aspectos personales del adolescente en conflicto con la ley penal.
		Edad	¿Cuál es la edad del adolescente?	
		Etnia	¿Cuál es la etnia del adolescente?	
		Estado Civil	¿Cuál es el estado civil del adolescente?	
		Nivel de instrucción	¿El adolescente estudia? ¿Cuál es el nivel de instrucción del adolescente?	
		Lugar de residencia	¿Cuál es el lugar de residencia del adolescente?	
		Zona de la vivienda	¿Cuál es la zona donde reside el adolescente?	Aspectos familiares del adolescente en conflicto con la ley penal.
		Rasgos negativos en la personalidad	¿Cuándo inicio el proceso el adolescente <u>presentó</u> rasgos negativos en su personalidad?	
		Tipo de familia	¿Qué tipo de familia tiene el ACLP?	Aspecto legal del adolescente en conflicto con la ley penal.
		Disfunción familiar	¿La familia del adolescente fue diagnosticada con disfuncionalidad familiar?	
		Tipo de delito	¿Cuál es el tipo de delito por el que ingresó el adolescente a la <u>UZDI</u> 6?	Aspecto legal del adolescente en conflicto con la ley penal.
		Tipo de medida	¿Cuál es la Medida Socioeducativa no Privativa de la Libertad que ejecutó el adolescente?	
		Tiempo de la medida	¿Cuál es el tiempo que tuvo el adolescente para cumplir la Medida Socioeducativa no Privativa de la Libertad?	
		Reincidencia	¿El adolescente <u>reincidió</u> en el cometimiento de un delito?	
		Cumplimiento de la medida	¿El adolescente cumplió la Medida Socioeducativa no Privativa de la Libertad?	

Anexo N°2. \_ Base de datos en SPSS con las variables demográficas

Nombre	Tipo	Etiqueta	Valores	Perdidos	Medida	Rol
1 Nombre_aclp	Cadena	¿Cuál es el nombre del adolescente?	Ninguna	Ninguna	Nominal	Entrada
2 Sexo	Numérico	¿Cuál es el sexo del adolescente?	{1, Hombre}...	Ninguna	Ordinal	Entrada
3 Edad	Numérico	¿Cuál es la edad del adolescente?	Ninguna	Ninguna	Ordinal	Entrada
4 Estado_civil	Numérico	¿Cuál es el estado civil del adolescente?	{1, Soltero/a}...	Ninguna	Ordinal	Entrada
5 Estudia	Numérico	¿El adolescente estudia?	{1, Si}...	Ninguna	Nominal	Entrada
6 Nivel_instruccion	Numérico	¿Cuál es el nivel de instrucción del adolescente?	{1, Sin instrucción}...	Ninguna	Ordinal	Entrada
7 Lugar_residencia	Cadena	¿Cuál es el lugar de residencia del adolescente?	{1, Azuay}...	Ninguna	Nominal	Entrada
8 Zona_residencia	Numérico	¿Cuál es la zona donde reside el adolescente?	{1, Urbano}...	Ninguna	Nominal	Entrada
9 Rasgos_negativos	Numérico	¿El adolescente presenta rasgos de la personalidad...	{1, Si}...	Ninguna	Nominal	Entrada
10 Tipo_familia	Numérico	¿Cuál es el tipo de familia del adolescente?	{1, Nuclear}...	Ninguna	Ordinal	Entrada
11 Disfuncion_familiar	Numérico	¿La familia del adolescente fue diagnosticada con d...	{1, Si}...	Ninguna	Nominal	Entrada
12 Tipo_delito	Numérico	¿Cuál es el tipo de delito por el que ingreso el adole...	{1, Robo}...	Ninguna	Escala	Entrada
13 Tipo_MSNPL	Numérico	¿Cuál es la primera Medida Socioeducativa no Priva...	{1, Amonestación}...	Ninguna	Nominal	Entrada
14 Tiempo_MSNPL	Cadena	¿Cuál es el tiempo que tuvo el adolescente para cu...	Ninguna	Ninguna	Nominal	Entrada
15 Reincidencia	Numérico	¿El adolescente reincidió en el cometimiento de un ...	{1, Si}...	Ninguna	Nominal	Entrada
16 Cumplimiento_MSNPL	Numérico	¿El adolescente cumplio la Medida Socioeducativa ...	{1, Si}...	Ninguna	Nominal	Entrada

**Anexo N°3. \_ Guías de entrevistas****CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Yo \_\_\_\_\_, con CI \_\_\_\_\_ declaro que me han explicado que mi participación en la investigación sobre “Medidas socioeducativas no privativas de la libertad: una mirada desde los adolescentes en conflicto con la ley penal (ACLP) y sus familias, de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, durante el periodo 2020-2022”, se basará en responder a una serie de preguntas realizadas en una entrevista, la cual pretende recolectar datos para el estudio. Reconozco que la información obtenida es estrictamente confidencial y será usada con fines académicos. Acepto que la entrevista sea grabada, para posterior a ser transcrita y analizada los casetes con las grabaciones sean destruidos. De esta forma, aceptó participar de forma libre y voluntaria en este estudio, de acuerdo a las condiciones establecidas.

**GUIA DE ENTREVISTA PARA PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES DEL ADOLESCENTE****TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Medidas socioeducativas no privativas de la libertad: una mirada desde los adolescentes en conflicto con la ley penal (ACLP) y sus familias, de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, durante el periodo 2020-2022

1. ¿Usted sabe cuál es la finalidad de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad?
2. De acuerdo con su experiencia ¿Cómo se llevó a cabo el proceso del adolescente dentro de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6?
3. ¿Qué tipo de ayuda recibió el grupo familiar en la unidad (talleres, terapia familiar, atención psicológica, visitas domiciliarias, etc.)?
4. ¿Considera usted que la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 cuenta con los recursos materiales y personales adecuados?
5. ¿Qué apoyo considera que es fundamental para el cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad?
6. ¿Cómo actuó el grupo familiar en el proceso de cumplimiento de la medida socioeducativa no privativa de la libertad? ¿Qué hizo, el papel que asumió?

7. ¿Existió algún momento en que el grupo familiar quiso desistir del proceso?  
¿Qué les hizo continuar con el cumplimiento de la medida socioeducativa no privativa de la libertad?
8. ¿Qué efectos generó en su grupo familiar el proceso que se llevó a cabo en la UZDI 6 (comunicación, afectividad, autoridad y roles)?
9. ¿Considera que la medida socioeducativa impuesta le ayudó a conseguir la adaptación del/a adolescente a su entorno familiar y social? En caso de que la respuesta sea no ¿Qué tipo de ayuda considera que faltó por parte de la UZDI 6 para lograr una adaptación al entorno familiar y social?
10. En la actualidad ¿Cómo se encuentra el grupo familiar?
11. ¿Qué recomienda a la UZDI 6 implementar para mejorar los procesos de cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad? (tiempo de las terapias, número de terapias, intervención grupal, visitas domiciliarias, seguimiento, etc.).

Lugar \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma participante

\_\_\_\_\_

Firma investigadora

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo \_\_\_\_\_, con CI \_\_\_\_\_ declaro que me han explicado que mi participación en la investigación sobre “Medidas socioeducativas no privativas de la libertad: una mirada desde los adolescentes en conflicto con la ley penal (ACLP) y sus familias, de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, durante el periodo 2020-2022”, se basará en responder a una serie de preguntas realizadas en una entrevista, la cual pretende recolectar datos para el estudio. Reconozco que la información obtenida es estrictamente confidencial y será usada con fines académicos. Acepto que la entrevista sea grabada, para posterior a ser transcrita y analizada, los casetes con las grabaciones sean destruidos.

De esta forma, aceptó participar de forma libre y voluntaria en este estudio, de acuerdo a las condiciones establecidas.

### GUIA DE ENTREVISTA PARA EL/LA ADOLESCENTE

#### TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Medidas socioeducativas no privativas de la libertad: una mirada desde los adolescentes en conflicto con la ley penal (ACLP) y sus familias, de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, durante el periodo 2020-2022

1. ¿Usted sabe cuál es la finalidad de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad?
2. De acuerdo con su experiencia ¿Cómo se llevó a cabo su proceso socioeducativo dentro de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6?
3. ¿Qué tipo de ayuda recibió (visitas, talleres, terapia familiar, atención psicológica, visitas domiciliarias, etc.)?
4. ¿Considera usted que la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 cuenta con los recursos materiales y personales adecuados?
5. ¿Qué apoyo fue fundamental para el cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad? ¿Existió predisposición para el cumplimiento de la medida?
6. ¿Qué efectos generó en usted el apoyo y orientación psico socio familiar que recibió en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral? (autorreconocimiento, vínculos afectivos, autonomía, capacidad restaurativa, proyecto de vida).
7. ¿Cómo influyó el apoyo y orientación que recibió en la unidad en sus espacios educativos, laborales, u otros en los que se desarrolla su vida?
8. ¿Considera que la medida socioeducativa impuesta le ayudó a conseguir la adaptación a su entorno familiar y social? En caso de que la respuesta sea no ¿Qué tipo de ayuda considera que faltó por parte de la UZDI 6 para lograr una adaptación al entorno familiar y social?
9. En la actualidad ¿Cómo se encuentra?
10. ¿Qué recomienda a la UZDI 6 implementar para mejorar los procesos de cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad? (tiempo de las terapias, número de terapias, intervención grupal, visitas domiciliarias, seguimiento, etc.).

Lugar \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma participante

\_\_\_\_\_  
Firma investigadora

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRES O TUTORES LEGALES

Yo \_\_\_\_\_, con CI \_\_\_\_\_, padre, madre y/o representante del adolescente \_\_\_\_\_ después de haber sido informado sobre la investigación “Medidas socioeducativas no privativas de la libertad: una mirada desde los adolescentes en conflicto con la ley penal (ACLP) y sus familias, de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, durante el periodo 2020-2022”, doy el consentimiento para que el menor hijo (a):

- Sea filmado y grabado durante la entrevista
- Se le realicen preguntas establecidas en la Guía de entrevista y otras con relación a la temática tratada en la investigación.
- Que el material audiovisual obtenido a través de la entrevista forme parte de la investigación, para posterior a ser transcrita y analizada, los casetes con las grabaciones sean destruidos.

### GUIA DE ENTREVISTA PARA EL/LA ADOLESCENTE MENOR DE EDAD

#### TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Medidas socioeducativas no privativas de la libertad: una mirada desde los adolescentes en conflicto con la ley penal (ACLP) y sus familias, de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6, durante el periodo 2020-2022

1. ¿Usted sabe cuál es la finalidad de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad?
2. De acuerdo con su experiencia ¿Cómo se llevó a cabo su proceso socioeducativo dentro de la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6?



3. ¿Qué tipo de ayuda recibió (visitas, talleres, terapia familiar, atención psicológica, visitas domiciliarias, etc.)?
4. ¿Considera usted que la Unidad Zonal de Desarrollo Integral 6 cuenta con los recursos materiales y personales adecuados?
5. ¿Qué apoyo fue fundamental para el cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad? ¿Existió predisposición para el cumplimiento de la medida?
6. ¿Qué efectos generó en usted el apoyo y orientación psico socio familiar que recibió en la Unidad Zonal de Desarrollo Integral? (autorreconocimiento, vínculos afectivos, autonomía, capacidad restaurativa, proyecto de vida.)
7. ¿Cómo influyó el apoyo y orientación que recibió en la unidad en sus espacios educativos, laborales, u otros en los que se desarrolla su vida?
8. ¿Considera que la medida socioeducativa impuesta le ayudó a conseguir la adaptación a su entorno familiar y social? En caso de que la respuesta sea no ¿Qué tipo de ayuda considera que faltó por parte de la UZDI 6 para lograr una adaptación al entorno familiar y social?
9. En la actualidad ¿Cómo se encuentra?
10. ¿Qué recomienda a la UZDI 6 implementar para mejorar los procesos de cumplimiento de las medidas socioeducativas no privativas de la libertad? (tiempo de las terapias, número de terapias, intervención grupal, visitas domiciliarias, seguimiento, etc.).

Lugar \_\_\_\_\_

Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma representante del adolescente

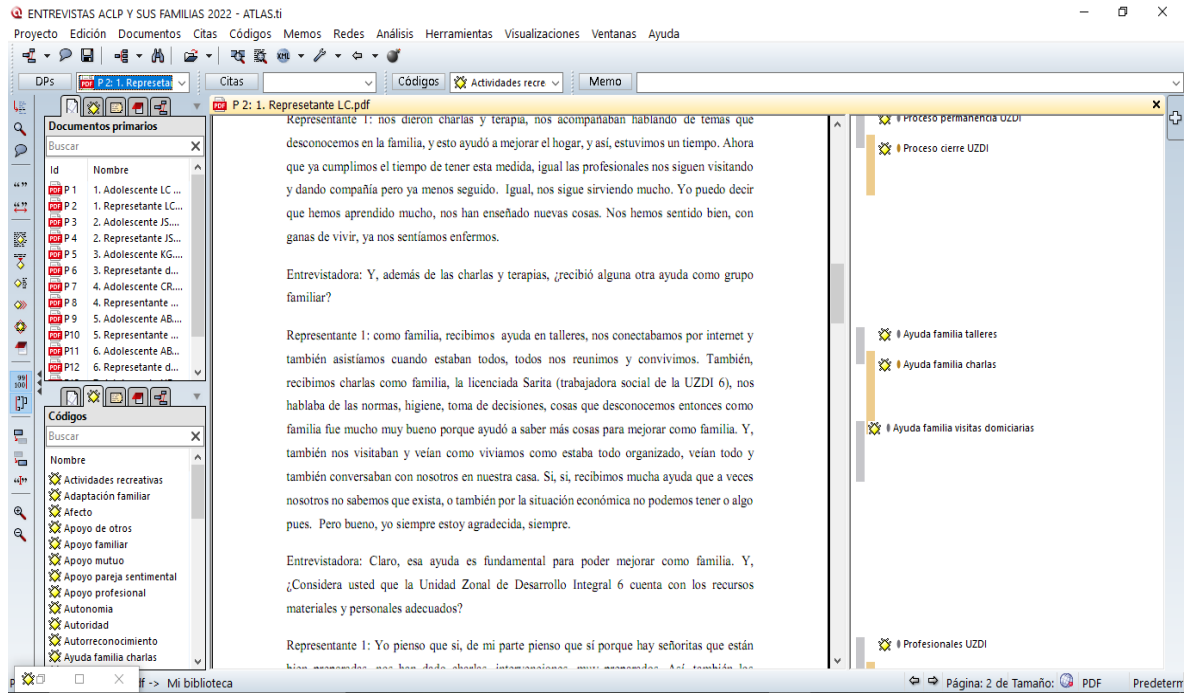
\_\_\_\_\_

Firma investigadora

\_\_\_\_\_

Firma del adolescente

## Anexo N°4. \_ Análisis de las entrevistas en Atlas. Ti



The screenshot shows the 'Administrador de códigos' (Code Manager) window. It displays a table of codes with the following columns: Nombre, Fu., De., Autor, Creado, Modific..., Familias, and Recomendaciones.

Nombre	Fu.	De.	Autor	Creado	Modific...	Familias	Recomendaciones
Actividades recreativas	2	0	Super	21/12/2...	21/12/2...		Recomendaciones
Adaptación familiar	4	0	Super	21/12/2...	21/12/2...		
Afecto	5	1	Super	21/12/2...	21/12/2...	Afecto	
Ayuda de otros	3	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Apoyo	
Ayuda familiar	11	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Apoyo	
Ayuda mutuo	1	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Apoyo	
Ayuda pareja sentimental	1	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Apoyo	
Ayuda profesional	8	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Apoyo	
Autonomía	7	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Efectos individuales	
Autoridad	5	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Autoridad	
Autorreconocimiento	16	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Efectos individuales	
Ayuda familia charlas	3	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Ayuda recibida familia	
Ayuda familia talleres	4	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Ayuda recibida familia	
Ayuda familia visitas domici...	1	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Ayuda recibida familia	
Ayuda recibida	7	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Ayuda recibida ACLP	
Capacidad restaurativa	5	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Efectos individuales	
Cohesión	6	1	Super	21/12/2...	21/12/2...	Afecto	
Comentario positivo servicios	1	0	Super	21/12/2...	21/12/2...		
Comunicación	9	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Comunicación	
Desarrollo área educativa	7	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Efectos sociales	
Efectos familiares	0	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Afecto, Autoridad, Comunicaci...	
Finalidad MSENPL	15	0	Super	21/12/2...	21/12/2...		
Motivación familiar	1	0	Super	21/12/2...	21/12/2...		
No desetar el proceso	6	0	Super	21/12/2...	21/12/2...		

The bottom status bar shows '42 Códigos', 'No hay elemento seleccionado', 'Todos', and 'Nombre - Título'.

Administrador de códigos [UH: ENTREVISTAS ACLP Y SUS FAMILIAS 2022]

Códigos Edición Miscelánea Imprimir Visualizar

Buscar

Familias		Nombre	Fu...	De...	Autor	Creado	Modific...	Familias
Mostrar todos Códigos		Comunicación	9	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Comunicación
Afecto (3)		Desarrollo área educativa	7	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Efectos sociales
Apoyo (5)		Efectos familiares	0	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Afecto, Autoridad, Comunicaci...
Autoridad (2)		Finalidad MSENPL	15	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
Ayuda recibida ACLP (1)		Motivación familiar	1	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
Ayuda recibida familia (3)		No desertar el proceso	6	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
Comunicación (3)		Papel de la familia	5	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
Efectos individuales (5)		Predisposición cumplir MSEN...	7	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
Efectos sociales (2)		Proceso acogida UZDI	5	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
Recomendaciones (4)		Proceso cierre UZDI	2	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
Roles (2)		Proceso en la UZDI	5	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
		Proceso permanencia UZDI	3	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
		Profesionales UZDI	11	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
		Proyecto de vida	7	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Efectos individuales
		Recursos materiales UZDI	3	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
		Relaciones interpersonales	6	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Efectos sociales
		Roles	4	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Roles
		Solución de problemas	3	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Comunicación
		Talleres	6	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Recomendaciones
		Terapia grupal	3	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Recomendaciones
		Terapias individuales	3	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Recomendaciones
		Tiempo de medida	1	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
		todos tenemos segundas op...	1	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	
		Vinculos afectivos	11	0	Super	21/12/2...	21/12/2...	Efectos individuales

42 Códigos

No hay elemento seleccionado Todos Nombre - Título